



# nuevos tiempos, nuevos usos y nuevas tecnologías

Laura Canet Aymerich  
Cristina Grisolia Pereira  
Raquel Querol Bello



**Redacción**

Laura Canet Aymerich, Cristina Grisollá Pereira y Raquel Querol Bello

**Coordinación y Edición**

Programa Nous Usos Socials del Temps  
Direcció de Comunicació Corporativa i Qualitat

**Dirección col·lección**

Antoni Fernández i Lozano

**Dirección Editorial**

Orland Blasco i Aleu

**Coordinación técnica**

Jaume Font i Simón

**Diseño gráfico**

Estudio Angel Uzkiano

1ª Edición Marzo 2006

**Ajuntament de Barcelona**

Sector Serveis Generals  
Dipòsit legal:

[www.bcn.es/nust](http://www.bcn.es/nust)

**AGRADECIMIENTOS**

Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a Carme Freixa y Sara Berbel por la documentación aportada y sus reflexiones; a Lourdes Muñoz, Montserrat Boix y Soledad Bravo por su contribución al apartado de ciberfeminismo.

También queremos expresar nuestro reconocimiento a todas las mujeres y colectivos de mujeres que, con su ejemplo y su lucha, crean las experiencias que permiten la conciliación en nuestra sociedad.

## ÍNDICE

### Presentación del dossier

### DEFINICIÓN Y CONCEPTOS EN TORNO AL TIEMPO

- Introducción
- Tiempo e historia
- Qué entendemos por «tiempo»
- Breves nociones filosóficas sobre el tiempo
- El uso del tiempo
- Definición de los usos del tiempo personal, laboral, familiar y social

### LA CONCILIACIÓN COMO DERECHO DE CIUDADANÍA. LA REORGANIZACIÓN SOCIAL: RETOS PARA SU CONSECUCCIÓN

- Introducción
- ¿Qué entendemos por «conciliación»? Definiciones. Conciliación y feminismo
- La conciliación como derecho de ciudadanía y necesidad para ejercer la paridad
- La reorganización social
- La conciliación en Europa
- Experiencias: modelos de conciliación en distintos países

### EL PAPEL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LOS USOS DEL TIEMPO

- Introducción
- Definición y descripción de las TIC. Datos de usos de las TIC, desglosados por sexo: ¿qué sucede?
- La brecha digital: las TIC en una sociedad patriarcal
- El ciberfeminismo: origen y experiencias
- Ventajas de las TIC con respecto al uso del tiempo propio, la paridad y el tiempo social
- Cómo aplicar las TIC a los distintos ámbitos de la vida
- El tiempo personal. La trampa de las TIC: cuanto más tiempo, más trabajo

### CONCLUSIONES



# NUEVOS TIEMPOS, NUEVOS USOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

## Presentación del dossier

En los últimos tiempos, y desde la vertiente más filosófica hasta la más práctica y cotidiana, el tiempo ha sido objeto de revisión, puesto que «cualquier cambio en una sociedad concreta da lugar a nueva distribución del tiempo, lo que implica considerar distintos modelos culturales, económicos, políticos y sociales» (Sara Moreno).

El presente dossier pretende poner al alcance de hombres y mujeres las nuevas perspectivas y posibilidades que surgen a raíz de la interacción entre el tiempo y las nuevas tecnologías como elementos facilitadores de la conciliación de la vida laboral, familiar, personal y social.

Al hablar de conciliación o de usos del tiempo, tendemos a establecer una relación directa con la vida laboral y familiar. La conciliación de estos dos tiempos se vive como una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, convirtiéndose en el eje conciliador, no sólo por su rotunda incorporación a la vida laboral, sino también, tal y como veremos más adelante, por el mandato de género de la identidad femenina.

La conciliación, interpretada desde la vertiente trabajo-familia, adopta un cariz economicista. Aunque no dejaremos de lado este aspecto, por su significado de reorganización, de distribución del tiempo de trabajo y por la necesaria implicación de los agentes del mercado, también lo abordaremos desde una concepción política y social, en la que la vida personal se contempla de lleno como un derecho de ciudadanía.



# DEFINICIÓN Y CONCEPTOS EN TORNO AL TIEMPO

- **Introducción**
- **Tiempo e historia**
- **Qué entendemos por «tiempo»**
- **Breves nociones filosóficas sobre el tiempo**
- **El uso del tiempo**
- **Definición de los usos del tiempo personal, laboral, familiar y social**

## INTRODUCCIÓN

En este capítulo presentamos el marco conceptual del tiempo, su organización y sus usos.

Aportamos algunos datos que revelan la importancia que la medición del tiempo ha tenido para el ser humano y cómo, a lo largo de los distintos momentos de la historia, han ido evolucionando los métodos y mecanismos para controlarlo y para señalar y fijar en él los acontecimientos más significativos.

Las nociones filosóficas que reseñamos ponen de manifiesto la preocupación de los pensadores universales a través de los siglos para definir el tiempo como un concepto estrechamente vinculado a la existencia del ser humano.

Con respecto al contenido específico de este dossier, hemos elaborado definiciones y descripciones de los distintos ámbitos, tiempos, usos y actividades que configuran la vida cotidiana de las personas. Hemos llevado a cabo un análisis de género para comprender mejor el papel que desempeñan las mujeres en la conciliación de la vida laboral y familiar, pero sin ignorar su presencia en la vida social y política, y el elevado coste que ello representa.

Por último, añadimos algunos datos estadísticos que nos permitirán visualizar y establecer comparaciones relacionadas con los distintos usos de los tiempos por parte de los hombres y las mujeres.

## TIEMPO E HISTORIA

Desde la prehistoria, la medición del tiempo ha constituido un reto permanente para el ser humano. Al principio, se empleaban columnas de piedra, de forma que cuando un astro coincidiera con su alineación, señalara un momento o fecha importante. Los antiguos obeliscos egipcios eran pilares, cuya sombra se iba desplazando a medida que avanzaba el día, marcando las horas entre el amanecer y la caída del sol.

El siguiente adelanto en la medición del tiempo fue la creación de los relojes con movimiento propio, independiente del movimiento de los astros. Los primeros relojes de estas características se fabricaron en el año 1364 para el Palacio de Carlos V en París, y funcionaban con pesas y ruedas dentadas. No sería hasta el siglo XV cuando, con la aparición de los relojes portátiles, empezaron a emplearse otros mecanismos para medir el tiempo. Desde dicho descubrimiento hasta nuestros relojes actuales han transcurrido más de 500 años.

Con este breve recorrido por la historia del reloj queremos destacar que el tiempo siempre ha estado presente en la vida del ser humano y ha sido objeto de investigación para conseguir una máquina capaz de medirlo. Y es que el tiempo marca la vida de cualquier persona, y es su uso y disfrute lo que nos distingue a unos de otros.

### *El cálculo del tiempo desde la mirada de las mujeres*

Desde tiempos muy antiguos, algunas civilizaciones –como la maya– medían el año en 13 meses de 28 días; es decir, en ciclos menstruales o lunares, con un día adicional –o un día libre– que, según la reinterpretación maya, era el 25 de julio.

Algunas teorías sostienen que cuando los estilos de vida agrícolas empezaron a implantarse en la zona que hoy conocemos como Oriente Medio, el sacerdocio masculino tomó el poder. Era preciso controlar y marcar el tiempo, por lo que la formalización de un calendario se convirtió en el desarrollo de un instrumento de poder.

El poder masculino está asociado con el sol, mientras que el femenino está asociado con la luna. Por ello, se adoptó un calendario basado exclusivamente en el año solar. La división egipcia del círculo en 360 grados, subdividido en 12 partes de 30 grados cada una, dotó al sacerdocio masculino de Egipto y Mesopotamia de una norma para legitimar sus jerarquías «masculinas-solares». Ello ocurrió hace unos 5.000 años (3.000 a. C.). Entonces, en Babilonia y Egipto nacieron las 12 Casas del Zodíaco y el calendario de 12 meses. Ahora bien, según este calendario de 12 meses, cada uno de 30 días, se contabilizaban 360 días; por ello fue necesario definir un período adicional que completara el año natural real. La función clave de los sacerdotes de Calends, en Babilonia, era correlacionar los ciclos de la luna con el año solar. Alrededor de 1500 a. C., el sistema de 360 grados del círculo, dividido en 12 partes, como una aproximación a los ciclos lunares que había que reemplazar, se extendió hacia India y China.

Con este nuevo cálculo, la división del tiempo se basó en la división del círculo, que representa espacio, en lugar de basarse en las 13 lunas.

La discrepancia entre los días del año solar y los ciclos lunares sólo representa un problema para el hombre civilizado, puesto que la mujer siempre ha llevado de forma natural las trece lunas dentro de su ser. El ciclo de la menstruación de la mujer es de 28 días, constituyendo el término medio entre los ciclos lunares sinódicos de 29,5 días y los otros ciclos lunares menores de 27,5 días. Tomando como factor este ciclo medio de 28 días en el año solar, el resultado será trece lunas, o 364 días: un día menos que el año solar promedio.



## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR TIEMPO?

**«Duración y sucesión de las cosas, de forma continua y uniforme, que se mide por fenómenos sucesivos ocurridos a intervalos regulares, como el ciclo solar, el ciclo lunar, el curso de las estaciones, etc.»**

*(Traducido de Gran diccionari de la llengua catalana)*

«Según la filosofía oriental, quienes no conocen el principio de que "dominar el tiempo es dominar la vida" nunca llegarán a ser conscientes de su enorme potencial humano. El tiempo lo iguala todo, tanto al rico como al desposeído, al que vive en Barcelona y al que vive en Nueva York. Todos disponemos de días de 24 horas. Lo que distingue a quienes viven una vida de excepción es cómo emplean el tiempo» (Robin S. Sharma, El monje que vendió su Ferrari).

Pero, en la sociedad actual, ¿somos realmente libres de decidir nuestros tiempos, o por el contrario estamos sujetos a nuestros entornos?

El presente dossier no puede ni pretende ser una solución a los problemas humanos para dominar el tiempo, puesto que existen ciertas variables exógenas (clase social, conflictos armados, realidades geográficas, etc.) que inciden en la posibilidad de autonomía y de gestión del tiempo. Por consiguiente, nuestro objetivo consiste en facilitar los elementos necesarios para llevar a cabo una reflexión activa que permita nuevos posicionamientos frente a los modelos tradicionales de los usos de los tiempos, con el propósito de alcanzar bienestar y una mayor igualdad de oportunidades.

## BREVES NOCIONES FILOSÓFICAS SOBRE EL TIEMPO

Tanto en la filosofía antigua como en la medieval, se relegó el concepto del «tiempo» en favor del concepto del «ser». Desde los inicios, se contrapusieron dos pensamientos: uno, fundamentalmente temporal, que destaca el «pasar» y otro, de carácter intemporal, que destaca «el estar», «la presencia».

Las citas que recogemos a continuación facilitan una aproximación al tiempo –un tema tan universal como complejo– desde una perspectiva filosófica.

«El tiempo es la imagen móvil de la eternidad»,  
Platón (428-347 a. C.).

«El tiempo es la medida del movimiento según un antes y un después»,  
Aristóteles (384-322 a. C.).

Los estoicos reafirman la definición aristotélica introduciendo las nociones de intervalo y velocidad, (siglo III a. C.).

«El alma o conciencia es lo que mide el tiempo»,  
Plotino (205-270).

El tiempo es una paradoja... «Si no me preguntan qué es, lo sé. Si me preguntan qué es, no lo sé»,  
San Agustín (354-430).

En la Edad Media surgió el problema teológico del tiempo con relación a la eternidad. «Lo material» del tiempo, es decir, el movimiento, se encuentra fuera del alma, pero «lo formal» del tiempo, esto es, la medida del movimiento, proviene del alma.

Durante la Edad Moderna, se siguieron discutiendo los problemas teológicos, físicos y psicológicos relativos al tiempo. Así, éste se podía concebir de tres formas distintas:

- Como una realidad en sí misma. «El tiempo absoluto, verdadero y matemático, por sí solo y por su propia naturaleza, fluye de manera uniforme sin relación a nada externo», Newton (1642-1727).

- Como una relación. «Es el orden de existencia de las cosas que no son simultáneas; es el orden universal de los cambios», Leibniz (1646-1716).

- Como una propiedad de las cosas, entendiendo dicha propiedad como una duración: para Kant (1724-1804), el espacio y el tiempo son formas de los sentidos externos e internos, respectivamente. El espacio y el tiempo, en tanto que intuiciones a priori, no son cosas en sí mismas.

«El tiempo es lo que impide que todo sea dado de una vez», Bergson (1859-1941).

«Pues sólo la persona humana puede “unir” el tiempo. Por eso, primero lo separa, lo constituye en pasado, aísla el presente y queda como vacía, disponible para que el futuro pueda entrar. El animal no se puede quedar vacío ni un instante, siempre está “lleno”, privado de este poder que responde a una necesidad de introducir una síncope en su tiempo. Por eso el animal no puede aislarse, no puede hacer una pausa, no puede quedarse disponible un instante», María Zambrano (1904-1991).

## EL USO DEL TIEMPO

Los usos del tiempo se definen a partir de los diversos contenidos con los que ocupamos el mismo. Por esta razón, podemos hablar de un uso del tiempo laboral, familiar, personal, social, y decir que habrá tantos usos del tiempo como grupos de actividades/ocupaciones/acontecimientos organicen la vida de las personas.

El tiempo, su uso y distribución siempre han estado sujetos a revisión. Según puede observarse en la cita de Sara Moreno, en la introducción de este dossier, «cualquier cambio en una sociedad concreta da lugar a nueva distribución del tiempo, lo que implica considerar distintos modelos culturales, económicos, políticos y sociales». Sin embargo, no nos parece suficiente definir el uso del tiempo con arreglo a únicamente su contenido. «Usar», «utilizar», significa emplear algo para un propósito concreto; por consiguiente, en el uso del tiempo existe una finalidad o, por lo menos, una intencionalidad.

En nuestra actual sociedad, la finalidad del uso del tiempo es el bienestar de las personas. Ahora bien, a dicho bienestar se le ha añadido un matiz subjetivo: los usos del tiempo deberán brindar, además, la posibilidad de disfrutar.

Sabemos que el tiempo se disfruta de forma diferente en función de la identidad masculina o femenina. Por consiguiente, debemos preguntarnos, una vez más, si los mandatos de género perturbarán lo que es agradable por obligación.

Desde una perspectiva de género, no podemos dejar de señalar que el uso y disfrute del tiempo, por razones educativas, culturales y de rol social, no significan lo mismo para las mujeres que para los hombres. En este sentido, y según la identidad femenina construida con arreglo al mandato de género, deberemos tener cuidado de que lo que resulta agradable no se convierta en imperativo, en obligación y en una responsabilidad exclusiva de las mujeres.

La hegemonía o centralidad del trabajo productivo en la vida de las personas ha configurado una sociedad adaptativa a los tiempos y ritmos laborales, invadiendo –o incluso anulando, en algunos casos– espacios vitales pertenecientes a otros contenidos. Pero no se trata sencillamente de mover un eje o desplazar un centro, ni tan siquiera de establecer grados de importancia y prioridades en los usos del tiempo: se trata de repensar las parcelas del «hacer cotidiano», los valores de cada una de ellas y su imbricación. Consideramos que en la integridad de la persona y, por extensión, de la sociedad, residen el equilibrio y los principios de justicia.

## **DEFINICIÓN DE LOS USOS DEL TIEMPO LABORAL, FAMILIAR, PERSONAL Y SOCIAL**

### **EL TIEMPO LABORAL**

El objetivo fundamental de la vida laboral es garantizar un nivel económico digno y suficiente. La participación de las personas en el mundo productivo representa un medio de aportación y devolución a la sociedad, como factores de integración. Además, constituye un recurso para la independencia y autonomía de los hombres y mujeres.

Para disfrutar de este uso del tiempo, es preciso liberarlo de significaciones y objetivos propios de otras parcelas de la vida; es decir, contextualizar el tiempo laboral conforme a su valor y función, concretando las expectativas individuales y sociales que el trabajo genera y que en él se depositan.

La doble «jornada» o «doble presencia» que la mujer realiza cuidando de la familia y en su puesto de trabajo remunerado la sitúa en un punto de partida desventajoso para su crecimiento laboral-profesional, dado que ya existe un esfuerzo previo y extraordinario a la tarea en sí, consistente en compaginar y hacer juegos malabares para estar presente con rendimiento en ambos espacios de trabajo.

Tales esfuerzos, acompañados en muchas ocasiones por la percepción de no poder ejercer plenamente las capacidades propias, y sumados a la precariedad laboral, son factores negativos para consolidar el valor de independencia, integración y autoestima que el trabajo remunerado tiene en la sociedad actual.

La situación de la mujer en el mundo laboral sigue siendo discriminatoria en todos los ámbitos: salarial, contractual, sectorial y de promoción personal. Como consecuencia de ello, las tasas de paro e inactividad femenina son más elevadas que las masculinas, tal y como sucede con las tasas de temporalidad y de rotación en el mercado laboral.

Podemos afirmar que estas características laborales colocan a la mujer en situación de riesgo, puesto que son el origen de ansiedades, estados emocionales y temores que bloquean el disfrute, el sentimiento de seguridad y la posibilidad de proyección de futuro en un proyecto individual, familiar y social.

El análisis de género revela que todavía existen patrones conductuales de los que se deriva una concepción del trabajo remunerado femenino como complementario, ante la centralidad que se le supone al masculino. Ello se explicaría por dos factores que actúan de forma simultánea: el primero, las oportunidades de trabajo remunerado que ofrece el mercado de trabajo y la situación personal de la mujer en función, no sólo de la edad o la formación, sino también de sus circunstancias (cuidado de los hijos y las hijas, de las personas de edad avanzada, etc.).

## **EL TIEMPO FAMILIAR**

Al hablar de familia contamos, como mínimo, con dos concepciones: por un lado, la familia entendida como la primera y más compacta célula de la sociedad, de la que se dice que es su «pilar» y a la que se atribuye la función de procreación; por otra, la familia entendida como espacio de convivencia y marco de crecimiento, protección y cuidado de cada uno de sus miembros, donde los modelos relacionales son susceptibles de transformación y adecuación a los cambios sociales. Existen distintas formas de familia: la familia extensa, la monoparental y la familia con padres del mismo sexo.

En ambos casos existe la certeza de que los tipos de vinculaciones e interrelaciones familiares determinan la educación y madurez social de las personas. Si consideramos que en la familia, la afectividad es la correa de transmisión de los saberes, valores y creencias, deberemos tener en cuenta la importancia que tienen la presencia y la calidad del tiempo que dedicamos a la misma.

La ausencia física o emocional –fruto de las exigencias reales o autoimpuestas del trabajo– genera una continua sensación de abandono entre los miembros de la familia, con el consiguiente sentimiento de culpabilidad por parte, generalmente, de los adultos. En algunos casos, la insatisfacción en el desarrollo de los roles familiares puede llegar a producir frustraciones más profundas que se proyectan más allá del contexto familiar. Los agentes conservadores siempre han atacado y utilizado el proceso de liberación emprendido por la mujer como un arma de culpabilización de las mujeres por el hecho de incumplir el rol familiar que tradicionalmente se les había impuesto.

Para disfrutar de este uso del tiempo se precisa de una redistribución de las tareas y responsabilidades de los miembros de la familia. Para ello se requiere:

- Un compromiso personal
- Un esfuerzo educativo compartido con toda la sociedad
- Unas determinadas políticas de apoyo a las familias

Todos los segmentos que configuran el Estado del bienestar deben tener en cuenta –cada uno desde su perspectiva– que la función y propuesta educativa de la familia y de la escuela no pueden ser interferidas, desautorizadas y deslegitimadas por mensajes contradictorios. Con ello no pretendemos afirmar que la familia y la escuela se mantengan «enrocadas» al margen de la ciudadanía de la que forman parte y en la que constituyen piezas clave de transformación, pero también nos parece necesario recordar el papel que desempeña la sociedad de consumo.

El consumo exige la construcción previa de unos valores, de una retórica que los sostenga y de unos poderosos medios que los difundan. El consumo, al igual que el poder, no tiene una significación negativa per se. Por consiguiente, hay que llevar a cabo una reflexión profunda y a largo plazo sobre la evolución de los valores y sobre la construcción de una retórica violenta y de una violencia discursiva que operan de forma directa en los mensajes y en las prácticas sociales, con el propósito de inducir a la creación de unos modelos de sociedad en los que predomina un

con sumo excesivo y manipulado, en lugar de modelos de disfrute autónomos, que es el tema que abordamos en este dossier.

La importancia del género en la concepción tradicional de la familia ha determinado un tipo de relaciones y el cumplimiento de unos roles fijos que han dificultado el camino de libertad de la mujer. Dio Bleichmar habla de «(...) la importancia crucial, vertebral, que adquieren las relaciones humanas, los vínculos de gran intimidad y permanencia en el tiempo, en la organización de la identidad femenina».

Immaculada Romero, en su artículo publicado en Papers del psicòleg, observa: «Un factor importante de los aspectos naturalizados, ocultos, indetectables, que pueden dañar el bienestar de las mujeres, guarda relación con los mandatos de género para la identidad femenina tradicional, que atribuye una importancia fundamental a todo lo relacionado con lo emocional, con la responsabilidad en el mantenimiento de los vínculos, que puede llevarlas a vivir por, para y a través de los otros y postergándose a sí mismas».

## **EL TIEMPO PERSONAL**

Denominamos vida personal a los acontecimientos que transcurren en el tiempo propio. Y éste es el primer interrogante que plantea la posesión del tiempo. El uso del tiempo personal es el ejercicio de la libertad individual, y es en este sentido que requiere, más que una redistribución, un reaprendizaje de dicho ejercicio.

El aburrimiento, tan frecuente en las niñas y los niños, como en los jóvenes y en los adultos, es el síntoma evidente de la dificultad para distinguir entre lo que es «llenar el tiempo» y «usar el tiempo». Es en el tiempo propio donde disponemos de un mayor margen para tomar decisiones con respecto a la finalidad con que lo usamos.

Para disfrutar del tiempo personal es importante aligerar la carga de «activismo» y de «obligaciones» a la que la sociedad de consumo nos ha acostumbrado: del mismo modo en que existen ciclos laborales, también existen ciclos de ocio. Desde los poderes públicos se ofrece más variedad de servicios de ocio que aportan nuevos recursos para el propio cuidado y reeducación en el uso del tiempo. No obstante, nuestra respuesta a dicha oferta no debe transformarse en una obligatoriedad, en una necesidad para la propia percepción de ser o de «pertenecer»; debemos evitar la creación de un circuito por el que resulte imprescindible «transitar» para no correr el riesgo de exclusión.

En el caso concreto de las mujeres, la posibilidad de disfrutar del tiempo personal está condicionada por su ciclo vital con las correspondientes cargas familiares, dado que destinan gran parte del tiempo personal de que disponen para cuidar de su entorno.

Citamos de nuevo a Dio Bleichmar, que nos describe con cierto humor la realidad de las mujeres de mediana edad:

*«(...) mujeres que, en general, han cubierto todas las etapas de la carrera femenina: esposa-ama de casa-madre (...), con su casa-hogar altamente rutinizada, la mujer puede encontrarse ante una dilatada jornada en la que ya no es solicitada por nadie para comprar, limpiar, arreglar, acompañar, solucionar: NADA. Y es este "nada" el que la sitúa en un verdadero turning point vital. Se le ha terminado la vida dedicada al «hacer» y por primera vez se le plantea "el ser"».*

## EL TIEMPO SOCIAL

Del mismo modo en que consideramos el tiempo personal como el espacio para la libertad y la toma de decisiones individuales, el tiempo social es aquél que nos permite ejercer la libertad y la toma de decisiones colectivas.

Una de las características de la vida social es su capacidad para accionar de forma conjunta y con el máximo aprovechamiento posible todos los contenidos de los tiempos que configuran la vida de las personas. Los vasos comunicantes entre privado y público, entre individual y colectivo, además de inevitables, son enriquecedores, pero la regularización y demarcación de estos tiempos debe ser rigurosa a fin de evitar usos incorrectos y abusos derivados de la confusión entre la persona privada y la persona pública.

El disfrute en el uso de este tiempo se mide por los resultados en el propio ámbito social y en su repercusión en la vida laboral, familiar, personal y en cómo afectan, tanto al individuo como a la comunidad.

Desde una perspectiva de género, las mujeres activas en el mundo asociativo, político o sindical, viven lo que se conoce como la **triple jornada**, en la que deben conciliar vida familiar, personal, laboral y social.

## DISTRIBUCIÓN Y USOS DEL TIEMPO



## **EL TIEMPO LABORAL**

*Actividades productivas: aquellas actividades insertadas en la producción de bienes y servicios para la mejora económica y social.*

## **EL TIEMPO FAMILIAR**

- *Cuidado: incluye las actividades destinadas a las personas para su alimentación, higiene, vestido, salud.*
- *Protección: son las actividades que proporcionan a las personas seguridad física y emocional, como el acompañamiento y la provisión de recursos para crear un entorno protector.*
- *Transmisión de valores: actividades vinculadas a la educación informal que se basan en la comunicación y en los modelos cotidianos de convivencia.*
- *El mantenimiento de la vivienda hace referencia al cuidado material del hogar, la limpieza, reparaciones, compras, gestiones.*
- *Vínculos familiares: actividades que se realizan con el fin de dinamizar y velar por las relaciones afectivas entre las personas de la familia; celebraciones, reuniones, representación familiar, mediaciones.*

## **EL TIEMPO PERSONAL**

- *La salud: incluye las actividades dirigidas a la salud integral de la persona; gimnasia, deportes, controles médicos, terapias, asistencia a grupos de recuperación, vida sexual.*
  - *Estudio/formación: asistencia a escuelas, actividades de consulta relacionadas con la actividad intelectual y el desarrollo de las capacidades.*
  - *Ocio/Cultura: actividades relacionadas con los hobbies, los paseos, el entretenimiento, la lectura, las visitas y las experiencias culturales.*
  - *El descanso: dormir, no hacer nada.*
  - *Información/actualización: actividades de consulta, mediante la prensa, Internet, publicaciones, relaciones personales, para obtener información de recursos, ayudas, ofertas, nuevos servicios, nuevos sistemas de gestión. (\*)*
- (\*): Consideramos interesante mencionar las actividades de información y de actualización, puesto que las mismas inciden y se redistribuyen de forma directa en el ámbito familiar, en beneficio de su economía y para el bienestar en general.*

## **EL TIEMPO SOCIAL**

- *Representación: es la actividad que se realiza «en aras de la familia» o de un grupo; participación en las AMPA, en reuniones de la comunidad de vecinos.*
- *Participación ciudadana (sindical/política/asociativa: actividades de tipo laboral, político y social, con distintos niveles de dedicación y con repercusión en el ámbito público.*

## DATOS ESTADÍSTICOS: Distribución de las actividades, desglosadas por sexo

**Tabla 6. Tiempo diario y semanal dedicado a actividades, según sexo (horas y centésimas) (sólo quien realiza la actividad)**

Actividades comparables	Porcentaje que realiza						Tiempo diario						Diferencia de realización entre hombres y mujeres (% mujeres - % hombres)		Índice mujeres sobre hombres (media de hombres = 100)									
	Total			Hombres			Mujeres			Total			Hombres			Mujeres			Labs.	Sáb. Dom.				
	Labs.	Sáb.	Dom.	Labs.	Sáb.	Dom.	Labs.	Sáb.	Dom.	Labs.	Sáb.	Dom.	Labs.	Sáb.	Dom.	Labs.	Sáb.	Dom.	Labs.	Sáb. Dom.				
<b>Trabajo profesional</b>	42,07	20,76	11,54	55,15	26,46	15,23	30,89	15,88	8,36	8,00	6,86	6,27	8,63	7,11	6,43	6,96	6,49	5,99	-24,3	-10,6	-6,9	80,6	91,3	93,1
<b>Estudio</b>	8,82	4,70	3,96	8,19	4,19	3,69	9,35	5,14	4,19	4,75	3,59	3,57	4,80	3,64	3,69	4,71	3,56	3,47	1,2	1,0	0,5	98,2	97,7	94,1
<b>Tiempo libre</b>	96,98	97,85	97,96	97,15	97,99	98,40	96,85	97,74	97,58	4,22	5,88	5,89	4,61	6,70	6,65	3,86	5,11	5,17	-0,3	-0,2	-0,8	83,8	76,3	77,7
<b>Voluntariado</b>	5,04	7,96	18,09	3,86	6,07	14,17	6,05	9,58	21,46	1,55	1,43	1,12	1,78	1,62	1,21	1,42	1,32	1,07	2,2	3,5	7,3	79,7	82,0	88,8
<b>Actividades culinarias</b>	67,67	67,84	67,56	43,48	45,78	45,33	88,37	86,71	86,72	1,64	1,60	1,61	0,81	0,89	0,96	2,04	1,95	1,95	44,9	40,9	41,4	251,4	219,3	203,2
<b>Limpiar, ordenar (ropa, costura, plancha, hogar, sacar la basura)</b>	53,73	57,73	55,30	25,48	33,32	30,43	77,89	78,61	76,74	1,71	1,64	1,56	0,80	0,99	0,94	2,00	1,90	1,80	52,4	45,3	46,3	248,4	190,8	191,6
<b>Reparaciones, mantenimiento, cuidado de las plantas y animales</b>	15,39	17,73	17,67	18,61	23,19	22,97	12,63	13,05	13,10	1,64	1,85	1,71	2,00	2,15	2,00	1,16	1,35	1,25	-6,0	-10,1	-9,9	58,0	63,1	62,6
<b>Compras y servicios</b>	43,95	49,19	21,50	29,54	40,09	24,51	56,27	56,97	18,91	1,07	1,22	0,65	1,06	1,15	0,60	1,08	1,27	0,72	26,7	16,9	-5,6	102,5	110,7	119,9
<b>Gestiones</b>	1,52	0,96	0,76	1,61	1,10	0,82	1,45	0,83	0,70	0,85	0,54	0,80	0,92	0,63	1,05	0,78	0,40	0,52	-0,2	-0,3	-0,1	84,9	64,3	49,8
<b>Relaciones familiares y representación</b>	13,75	18,09	23,42	10,36	16,05	20,49	16,65	19,83	25,94	1,23	1,32	1,42	1,34	1,38	1,43	1,17	1,28	1,42	6,3	3,8	5,5	87,1	92,5	99,0
<b>Cuidado de las hijas y los hijos</b>	15,91	14,75	14,37	11,43	11,67	11,63	19,74	17,38	16,72	1,91	1,95	2,09	1,31	1,74	1,97	2,24	2,08	2,17	8,3	5,7	5,1	171,4	119,8	109,8
<b>Ayudas a adultos miembros del hogar</b>	4,65	3,77	3,06	3,25	2,74	1,66	5,96	4,66	4,27	1,57	1,60	1,50	1,63	1,56	1,53	1,54	1,62	1,49	2,6	1,9	2,6	94,1	103,8	96,9
<b>Ayudas no remuneradas a otros hogares</b>	7,90	7,46	6,34	5,84	6,77	5,35	9,66	8,05	7,19	1,99	2,52	2,23	1,89	2,69	2,38	2,05	2,39	2,11	3,8	1,3	1,8	108,7	88,6	88,7
<b>Tarjetas debidas a actividades domésticas</b>	42,30	43,63	18,96	32,88	38,70	22,09	50,36	47,85	16,25	0,80	0,66	0,62	0,79	0,71	0,65	0,81	0,63	0,59	17,5	9,1	-5,8	103,3	88,6	91,0
<b>Otros trayectos</b>	65,40	63,74	67,89	76,28	71,33	71,47	56,10	57,24	64,81	1,23	1,27	1,23	1,30	1,31	1,29	1,14	1,23	1,16	-20,2	-14,1	-6,7	87,4	93,5	90,0

Fuente: Elaboración de Durán et. al. sobre microdatos de la Encuesta de Empleo del Tiempo en España 2002-2003 (Instituto Nacional de Estadística).

(1) Número de semanas al año: 52,14.



Este esquema intenta describir la fragmentación del tiempo de las mujeres. Pensamos que esta fragmentación es mayor que la del tiempo de los hombres. Ésta es una de las razones por las que podemos afirmar que la mujer disfruta de una capacidad especial para ocuparse de múltiples actividades, del mismo modo en que resaltamos la capacidad de concentración masculina.

Dicha actitud vital de la mujer será una característica positiva en la medida en que sea integradora y no disgregadora. En el caso del hombre, su entrenamiento para la concentración no deberá distanciarlo de otras actividades, y será posible dejar de identificar dicha capacidad con un comportamiento o una actitud egocéntrica, con la consiguiente pérdida de disfrute que la vida familiar aporta para su integridad como persona.

Consideramos que el tiempo familiar y el tiempo personal de los hombres se superponen, dado que es en el seno de la familia donde el hombre puede descansar, mantener una relación lúdica con sus hijas y sus hijos y, aunque les transmite valores, no ejerce la carga educativa cotidiana. En general, la mujer es la que asume internamente los costes de mantenimiento que las actividades familiares conllevan.

Tanto el tiempo laboral como el tiempo social de los hombres se viven como prolongaciones indiferenciadas. No olvidemos que el trabajo vinculado a la adquisición de la masculinidad social tiene un gran peso en la conformación de la identidad de género en los hombres.

Según demuestra esta tabla, sigue dándose una segregación de los trabajos, especialmente de los domésticos, en función del sexo.

Este estudio, que analiza el tiempo dedicado diaria y semanalmente a distintas actividades en función del sexo, define el conjunto de las tareas realizadas, incluyendo tanto las remuneradas como las no remuneradas. Los datos se muestran diferenciados entre mujeres y hombres, se indica el porcentaje en que se realizan las tareas, el tiempo diario empleado, la diferencia porcentual de horas que destinan las mujeres y los hombres a la realización de dichas tareas, y el índice de mujeres sobre hombres que realizan los trabajos, diferenciando si se llevan a cabo en días laborales (Labs.), en sábado (Sáb.) o en domingo (Dom.).

Las actividades comparables se dividen en las actividades ya mencionadas en el esquema «Usos del tiempo»; es decir, incluyen las actividades laborales remuneradas, las actividades enmarcadas en la familia, el tiempo de ocio, el tiempo personal y el tiempo social.

Observamos que el porcentaje y las horas de trabajo retribuido son mucho más elevados en el caso de los hombres que en el de las mujeres, pero, como era de esperar, lo más interesante de esta tabla es la gran diferencia entre mujeres y hombres por lo que respecta a las tareas denominadas domésticas: es mucho más frecuente que las actividades culinarias las realicen las mujeres, siguiendo el típico patrón tradicional. También existe un interesante diferencial entre mujeres y hombres en esta área: los fines de semana, las mujeres cocinan menos, mientras que los hombres aumentan su implicación en casi 2 puntos.

Sin embargo, la diferencia más significativa se encuentra en las tareas de limpieza y de orden de la casa: las mujeres duplican a los hombres en este caso. También se encargan de ayudar a otros hogares de forma no remunerada en una proporción superior.

Evidentemente, los trayectos relacionados con actividades domésticas que efectúan las mujeres son 17 puntos más elevados durante la semana que los que reali-

zan los hombres, mientras que los domingos los hombres son quienes se desplazan más por este motivo.

De una forma similar, el porcentaje de tiempo que las mujeres dedican al cuidado de los más pequeños y de la gente de edad avanzada es muy superior al que dedican los hombres (siempre con más puntos en el caso de las niñas y los niños).

Estos datos (tanto en porcentaje como en horas empleadas en cada tarea) revelan la doble jornada que siguen soportando las mujeres. En cambio, las tareas de mantenimiento y de cuidado de plantas y animales son típicamente masculinas, mientras que las mujeres tienen una mayor presencia en el tiempo social (siempre con más puntos de diferencia).

Aunque nos hemos centrado en el análisis de las diferencias existentes en las tareas familiares (denominadas domésticas), también resulta interesante observar cómo varía el comportamiento entre mujeres y hombres en la realización de otras tareas. En los estudios, por ejemplo, las mujeres son mayoría en número, pero dedican menos tiempo a esta actividad (debido, probablemente, a que deben invertirlo en ocupaciones domésticas), mientras que el número de hombres que estudian es inferior, si bien cada uno de ellos invierte más horas que las mujeres en esta actividad, seguramente porque disponen de más tiempo.

## TIEMPO Y SALUD

TABLAS 13 y 14

En la siguiente tabla se analiza la frecuencia de agobio y de percepción de falta de tiempo en función de si se tienen hijos e hijas menores de edad. Según se desprende de los datos, existen numerosas diferencias entre hombres y mujeres, en especial si tienen un/a hijo/a menor de 10 años:

**Tabla 13. Frecuencia de sentimiento de agobio y percepción de falta de tiempo, desglosadas por hogares con menores y por sexo**

		Frecuencia de sentimiento de agobio			Percepción de falta de tiempo	
		Muy frecuente	Algunas veces	Casi nunca	Sí	No
	hogares con menores					
<b>hombres</b>	menor de 3 a.	8,7%	44,9%	46,4%	46,8%	53,2%
	menor de 3 a 10 a.	10,9%	39,1%	50,0%	40,5%	59,5%
	menor de 11 a 18 a.	10,5%	35,6%	53,9%	34,1%	65,9%
	no menor	7,7%	27,4%	64,9%	25,7%	74,3%
<b>Mujeres</b>	menor de 3 a.	15,7%	53,2%	31,0%	64,9%	35,1%
	menor de 3 a 10 a.	18,7%	44,0%	37,3%	53,4%	46,6%
	menor de 11 a 18 a.	13,9%	43,1%	42,9%	36,7%	63,3%
	no menor	12,1%	34,4%	53,5%	29,8%	70,2%

Fuente: Cristina Carrasco: *El trabajo de las mujeres en Catalunya*

Las mujeres con un/a menor de 10 años se sienten más agobiadas que los hombres, tanto «frecuentemente» como «algunas veces»; en cambio, hay más hombres que nunca se sienten agobiados en esta situación. De un modo similar, la percepción de falta de tiempo es superior en las mujeres que en los hombres, sobre todo cuando tienen hijos o hijas menores de 10 años.

La tabla que se muestra a continuación revela lo mismo que la anterior, pero se refiere a hogares con personas dependientes con problemas de salud:

**Tabla 14. Frecuencia de sentimiento de agobio y percepción de falta de tiempo, desglosadas por hogares con personas dependientes con problemas de salud y por sexo**

hogares con personas dependientes con problemas de salud	Frecuencia de sentimiento de agobio			Percepción de falta de tiempo	
	Muy frecuente	Algunas veces	Casi nunca	Sí	No
<b>hombres</b> Sí, personas 65 años y más	11,9%	20,5%	67,5%	10,7%	89,3%
Sí, personas menos de 65 años	11,9%	33,2%	54,9%	37,2%	62,8%
No	7,7%	32,6%	59,7%	32,0%	68,0%
<b>donas</b> Sí, personas 65 años y más	15,8%	29,1%	55,1%	14,7%	85,3%
Sí, personas menos de 65 años	20,6%	43,9%	35,4%	43,4%	56,5%

Fuente: Cristina Carrasco: *El trabajo de las mujeres en Catalunya*

En este caso, la diferencia entre mujeres y hombres no es tan pronunciada. Tanto unos como otros presentan una «frecuencia de agobio» más elevada, tanto si hay una persona de edad avanzada como un/a menor de 10 años. En cambio, la sensación de «casi nunca» también es mayor, tanto para las mujeres como para los hombres. Además, en el grado de frecuencia de agobio, la respuesta de «casi nunca» es más elevada entre las mujeres en este contexto que cuando hay menores.

En comparación con la tabla anterior, la percepción de falta de tiempo desciende de forma considerable, tanto en las mujeres como en los hombres, aunque las mujeres siguen siendo quienes la acusan en mayor medida. Esther Moncarz nos recuerda lo siguiente: «Burn-out alude a quemarse, extinguirse, consumirse. El Síndrome de Burn-out es el síndrome del desgaste profesional o del estrés crónico laboral asistencial. Constituye la respuesta a la tensión emocional sostenida, fruto del contacto continuo con otros sujetos, en especial cuando éstos tienen dificultades o problemas que son motivo de sufrimiento. La respuesta a la tensión es “un sentimiento abrumador de estar exhausto, acompañado por sentimientos de frustración, ira e indiferencia, y sensación de ineficacia y fracaso laboral, que afectan al funcionamiento, tanto en el ámbito personal como en el social” (Goldvarg)».

El grupo de mujeres vinculadas a la asistencia es el más vulnerable al burn-out. Existen diversas razones que lo justifican: la práctica profesional, las demandas familiares, etc., que siguen exigiendo posicionamientos en los que prevalece el altruismo y la demanda, más o menos explícita, de considerar en primer término las necesidades de los demás.

«Es posible que las mujeres a las que Mabel Burín denomina “transicionales” o “innovadoras” encuentren otros recursos “joics” para hacer frente a la situación. Posiblemente poniendo en juego su capacidad crítica, hayan logrado una mayor aceptación de atributos menos vinculados a la “maternización” de sus vínculos, sin que ello afecte a su autoestima. Buscarán una mayor participación social, o diversificarán o ampliarán sus actividades recreativas en pareja, en una posición de menor sumisión a las demandas despóticas que les proponen los ideales». (E. Moncarz)



# LA CONCILIACIÓN COMO DERECHO DE CIUDADANÍA. LA REORGANIZACIÓN SOCIAL: RETOS PARA SU CONSECUCCIÓN

- **Introducción**
- **¿Qué entendemos por conciliación? Definiciones. Conciliación y feminismo**
- **La conciliación como derecho de ciudadanía y necesidad para ejercer la paridad**
- **La reorganización social**
- **La conciliación en Europa**
- **Experiencias: modelos de conciliación en distintos países**

## INTRODUCCIÓN

En este capítulo nos centraremos en la conciliación; definiremos el concepto y su relación con el ámbito público y privado. Expondremos de qué modo las mujeres, pese a haber conseguido adelantos significativos en el ámbito público, siguen asumiendo internamente los costes de las responsabilidades del ámbito privado.

Partimos de la idea de que la conciliación es un derecho de ciudadanía y una condición fundamental para ejercer la paridad. Apostamos por el equilibrio económico-laboral y sanitario. Las políticas públicas constituyen una pieza clave para incentivar la reorganización social y aumentar la concienciación del valor del uso y la conciliación del tiempo.

Realizaremos una descripción de la realidad en Catalunya y presentaremos las causas que han conducido a una mayor permeabilidad entre los ámbitos privado y público por parte de las mujeres (mediante cambios legislativos, su incorporación masiva a la educación y al mercado de trabajo remunerado, y una mayor concienciación del papel que desempeñan las mujeres en la organización social).

También enumeraremos algunos cambios necesarios por lograr esta reorganización social en los dos ámbitos:

- La reorganización social en el ámbito privado, promovida mediante cambios en las responsabilidades familiares y el uso del tiempo personal.
- La reorganización social en el ámbito público, promovida mediante cambios en el mercado laboral.

Hemos considerado interesante explicar las legislaciones promulgadas al respecto a escala europea, estatal y autonómica, así como detallar distintos modelos de conciliación en varios países.

## ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CONCILIACIÓN? DEFINICIONES: CONCILIACIÓN Y FEMINISMO

Algunas definiciones de «conciliación»:

- «Poner de acuerdo por medios persuasivos (a dos personas o más) sobre un punto en litigio // Poner de acuerdo, hacer compatibles, sin violencia (cosas que parecen contradictorias)». (Traducido de Gran diccionari de la llengua catalana)
- Conciliar el tiempo personal, familiar y laboral significa que mujeres y hombres puedan mantener un nivel económico digno y suficiente que les permita responsabilizarse y disfrutar del cuidado de la familia o, simplemente, del ocio.
- Conciliar significa poner en armonía, hacer compatible. Estas palabras tan generales hacen referencia a lo no excluyente, a lo que se conjuga, a lo que brinda posibilidad. Es en este sentido que definimos la conciliación como un derecho.
- Armonizar el tiempo de trabajo.

Al hablar de «conciliación», pensamos automáticamente en «la conciliación de la vida familiar y laboral», con una visión de género muy limitada. Pero, en realidad, este problema específico, relacionado con las responsabilidades familiares, está directamente vinculado a un fenómeno más amplio que relaciona los tiempos de trabajo y su compatibilización con la diversidad de actividades personales de los trabajadores y las trabajadoras en general.

El tiempo de trabajo, su distribución, y los sistemas de organización del trabajo, vinculados a los sistemas de producción y prestaciones de servicios de las empresas para atender las demandas del mercado, han sido concebidos para adaptarse únicamente a las necesidades empresariales y a la obtención del mayor beneficio económico posible, sin tener en cuenta los requerimientos y necesidades de los trabajadores y las trabajadoras para conseguir que su vida y desarrollo personal sean realmente compatibles con el trabajo retribuido.

La situación se agrava cuando, además, los trabajadores y trabajadoras deben afrontar responsabilidades familiares. La asunción mayoritaria, por parte de las mujeres, de las responsabilidades familiares y del cuidado de las personas –terreno en el que sólo recientemente han empezado a participar los hombres–, soluciona el déficit social de falta de estructuras de atención, con el perjuicio directo que ello acarrea para la inserción laboral de la mujer y el resto de los aspectos del empleo y los usos del tiempo.

La conciliación precisa un enfoque y debe abordarse desde una visión más amplia: el tiempo de trabajo y su distribución, la organización del trabajo y la compatibilidad de la vida laboral con la vida personal y social.

Por consiguiente, debemos hablar de la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y social desde un punto de vista político, y ser conscientes de que la misma constituye un hecho social de carácter colectivo, en vez de un problema específico e individual de las mujeres, aunque en la vida cotidiana sean ellas las que soporten la carga de este desequilibrio, con graves repercusiones en el empleo, en el uso del tiempo propio, y en su salud:

■ Posibilidad de compatibilizar los ámbitos familiar y laboral en la vida de cualquier persona. La tradicional división sexual del mundo se tradujo en un reparto diferente y desigual de los papeles que corresponden a las mujeres y a los hombres. Así, las mujeres se han visto relegadas al ámbito de la familia, mientras que los hombres se han apropiado del mundo del trabajo. Las responsabilidades familiares han supuesto un freno para que las mujeres puedan acceder al mundo del trabajo y desarrollar una carrera profesional. Las mujeres que trabajan fuera de casa suelen realizar lo que se denomina «una doble jornada»: el trabajo derivado de las responsabilidades familiares más el trabajo de la profesión que ejercen. A ello hay que añadir el bajo reconocimiento social que tienen las tareas familiares, con la consiguiente infravaloración de los trabajos tradicionalmente femeninos. Por otro lado, el hecho de que las responsabilidades familiares se asignen de forma exclusiva a las mujeres disminuye las posibilidades de relación social, limitándolas al ámbito privado, de modo que el mundo público casi siempre es exclusivo de los hombres.

La conciliación entre la vida familiar y la profesional constituye una de las mayores dificultades para que las mujeres logren una «igualdad real» con los hombres en el campo profesional, y para que puedan participar activamente en la vida pública, entendida ésta como el campo de las relaciones sociales. La principal solución que se apunta es la co-responsabilidad, entendida como el reparto equitativo entre mujeres y hombres, en el seno de la pareja, de las responsabilidades derivadas de la vida familiar (tareas domésticas, cuidado de las personas dependientes –tanto si se trata de menores como de personas de edad avanzada–, etc.).

*(Mujer y Educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia. Editorial Graó. Barcelona, 2002. Pág. 224-225)*

Por lo tanto, resulta evidente que existen diferentes formas y maneras de enfocar la conciliación, pero es preciso concebir iniciativas innovadoras que puedan incidir en los factores que provocan que la organización social del tiempo y las diferencias en su utilización sean elementos de desigualdad entre los hombres y las mujeres.

Desde este punto de vista, muchas veces se critica el propio término de «conciliación», entendido como una compatibilización de las tareas productivas y reproductivas, que tiene por objeto encontrar maneras de conseguir una organización más cómoda, en lugar de una verdadera redistribución de las cargas.

Desde el análisis de género, esta definición de «conciliación» es incorrecta, puesto que desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no resulta posible mantener una división sexual del trabajo. Por consiguiente, es preciso avanzar en la búsqueda de un nuevo contrato social.

En definitiva, la conciliación es un problema social con raíces claramente estructurales, y por esta razón los acuerdos privados que se establezcan en el ámbito doméstico y familiar deberán ir acompañados de un replanteamiento de los principios conservadores que los sectores públicos y privados utilizan para proyectar el modelo familiar tradicional sustentado en la separación de los espacios y en la distribución de las tareas y responsabilidades en función del género.

El gráfico que presentamos a continuación, elaborado por los integrantes del Foro de ciudades para la conciliación en Andalucía, muestra claramente lo que acabamos de comentar.



*Extraído del documento de conclusiones de «Foro de Ciudades para la conciliación», 2004.*

A título de ejemplo, en 2001, los datos de solicitud de permisos de maternidad y paternidad en Catalunya fueron los siguientes:

Solicitan permiso de maternidad: 180.723 mujeres  
Solicitan permiso de paternidad: 1.764 hombres

Tales cifras demuestran la gran diferencia que sigue existiendo. Sin embargo, debe señalarse que en Catalunya se ha aprobado recientemente (13 de junio de 2005) el Proyecto de ley de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de las Administraciones públicas, lo que significa que estos datos variarán en el futuro.

En España, en el año 2000, se acogieron a la reducción de jornada con reducción de sueldo para poder atender las obligaciones familiares:  
1.271 mujeres  
50 hombres

*(Datos extraídos de Quaderns de bona font, Ayuntamiento de L'Hospitalet.)*

## **LA CONCILIACIÓN COMO DERECHO DE CIUDADANÍA Y NECESIDAD PARA EJERCER LA PARIDAD**

La democracia paritaria no debe reducirse a la participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida política, sino que es la participación equilibrada en todos los puestos de decisión, en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural. En definitiva, se trata de una propuesta de transformación y articulación de toda la sociedad.

Las políticas de igualdad de oportunidades para el pleno ejercicio del derecho a la ciudadanía presentan ciertas limitaciones.

Iris M. Young señala las contradicciones en las que se incurre al aplicar la lógica de la justicia distributiva en el ámbito de las «oportunidades». Al hablar de distribución de oportunidades, éstas se cosifican y se las trata como si fueran bienes individualizables. Las oportunidades de un individuo suelen vincularse al conjunto de bienes que posee. Sin embargo, el contexto de las relaciones en el que una persona se



desarrolla resulta tan importante, o más, que dichos bienes. Las dificultades que surgen al ampliar la «justicia distributiva» a los bienes inmateriales no pueden resolverse incluyendo la «distribución del poder». Esta perspectiva incurre de nuevo en un error, ya que la conceptualización del poder en términos distributivos conlleva, entre otros, los siguientes problemas:

- Interpretar el poder como una sustancia distribuible, como una posesión de los individuos. Esta concepción del poder se contradice claramente con la mayoría de los análisis sociopolíticos que lo describen como una relación y no como un objeto.
- La visión distributiva del poder hace hincapié en el sujeto y no en las estructuras institucionales.
- La perspectiva distributiva sobre el poder entiende éste como un objeto desvinculado de los procesos sociales; es decir, de forma estática y no dinámica.

*(Justicia feminista: les polítiques de drets i d'igualtat complexa en l'àmbit local, Encarna Bodelón, 2005. Universitat Autònoma de Barcelona.)*

Muchas locuciones que aluden al tiempo –como, por ejemplo, «ganar tiempo», «perder el tiempo», «necesitar tiempo», «faltar tiempo», «dar tiempo», «pedir tiempo», «hacer tiempo», hasta la famosa «Time is money»– nos hablan de una concepción del tiempo que también lo define como un objeto, con un valor propio. Por consiguiente, quien tiene tiempo, posee un bien inmaterial que puede utilizar de forma individual.

Al hilo del pensamiento de Young, estas locuciones nos llevan a la siguiente reflexión: el tiempo, su disfrute y su uso justo y saludable, ¿no debería ser –como en el caso de las oportunidades y el poder– la consecuencia de un contexto de relaciones equilibradas, igualitarias y dinámicas? Por «contextos de relaciones» deberá entenderse los que van desde el ámbito privado hasta el público y desde el ámbito individual hasta el colectivo.

Una participación equilibrada en los ámbitos de poder no es suficiente, sino que se precisa una transformación de las estructuras institucionales que constituyen tales ámbitos y los sistemas sociales. Es decir, sistemas que no reproduzcan relaciones que propicien la discriminación o la injusticia. Todos y todas sabemos que el poder no es una posesión de los individuos, sino una abstracción que se da en el seno de las relaciones.

## LA REORGANIZACIÓN SOCIAL

Si queremos hablar de reorganización social, hay que optar por un eje vertebrador de esta organización. Nosotros nos centramos en la persona y, desde la perspectiva de la conciliación, hacemos referencia a la persona-tiempo y a sus usos del tiempo.

El objetivo del cambio de los usos del tiempo es lograr un equilibrio económico, laboral y de salud. Por consiguiente, hay que reorganizar el tiempo desde estos distintos ámbitos. En el caso económico-laboral, debe tenerse en cuenta el tipo de jornadas, los horarios; en el caso de la salud del individuo, no podemos ignorar la influencia positiva que significa disponer de un tiempo propio.

En el supuesto de que alguno de estos componentes esté ausente o se haya deteriorado, pueden darse situaciones de riesgo, no sólo económico, sino también social y emocional. Es significativo el ejemplo de la descripción del paria de la sociedad finlandesa: hombre de más de 40 años, divorciado y sin trabajo remunerado. Según la psiquiatra Ilkka Taipale, el 80% de los suicidios afectan a estos hombres clasificados como parias.

Si analizamos la información elaborada por la UGT en su último estudio titulado Conciliación de la vida laboral, personal y familiar para que todo encaje, de marzo de 2005, observaremos que las tasas de actividad y de trabajo remunerado entre hombres y mujeres se sitúan muy por debajo de los datos europeos y, en el caso de España, la diferencia entre los hombres y las mujeres es mucho más significativa.

En la tabla sobre el paro, los índices entre hombres y mujeres en Europa también son similares, y en nuestro caso es bastante superior el de las mujeres con respecto al de los hombres.

Siguiendo con el estudio de la UGT antes citado, a continuación indicamos los datos por actividad:

El mayor volumen de empleo se encuentra en el sector de los servicios (50,82%), seguido por el sector de la agricultura (27,86%), la industria (25,07%) y la construcción (5,76%). Las mujeres trabajadoras han accedido mayoritariamente al sector de los servicios, llegando a representar algo más del 50% de las personas empleadas en dicho sector.

Un importante número de mujeres han accedido al sector de la industria, pero todavía representan un bajo porcentaje en relación con el volumen de empleo creado en dicho sector.

En el de la construcción –que representa el tercer lugar en creación de empleo–, la representación de las mujeres no llega al 6% del total del empleo y, sin embargo, el sector de la agricultura, con menor número de empleos que la construcción, acoge a un mayor número de mujeres. Esta situación evidencia la segregación laboral que persiste en nuestro país.

Al analizar el empleo por comunidades autónomas nos encontramos con una realidad muy desigual: siendo la media nacional de un 38,60% del total del empleo de nuestro país, en algunas regiones las mujeres no llegan al 30% del empleo, como en Extremadura (29,90%), Ceuta y Melilla (29,90%), mientras que en otras comunidades el empleo de las mujeres refleja proporciones que superan el 40%, encabezadas por Baleares (45,47%), Madrid (44,28%) y Catalunya (44,25%).

### **¿Qué podemos hacer al respecto?**

Esta realidad nos plantea nuevos retos:

- Reorganización social
- Concienciación social sobre la importancia del tiempo y de su uso
- Paridad en los ámbitos privados y públicos

Aunque la reorganización de los usos del tiempo responde a las necesidades de la persona y su cotidianidad, situándola en el eje vertebrador de la transformación, si no se produce una clara intervención de los poderes políticos, económicos y judiciales no será posible llevar a cabo ningún cambio ni redistribución.

Las políticas públicas son fundamentales para lograr tales retos.

Si repasamos la situación actual de las mujeres en Catalunya, observaremos que en los últimos años, y gracias a su propia acción y decisión, se ha eliminado la frontera que separaba el ámbito público del privado.

Pese a ello, estamos ante un escenario «irregular» en cuanto a igualdad de oportunidades de las mujeres en diversos ámbitos, pudiéndose calificar con arreglo a su presencia en los mismos. Si, además, vamos más allá de la presencia cuantitativa, nos encontramos con diversas situaciones a tener en cuenta, como el desequilibrio en las condiciones laborales, o la ausencia de proporción en los cargos directivos.

Podríamos decir que, con respecto al mercado de trabajo, las condiciones van de «mejor» a «peor» en la siguiente correlación de ámbitos: educación, actividad, empleo, condiciones laborales.

De todas formas, es preciso recoger los cambios y avances que se han ido produciendo, como, por ejemplo:

- **Cambios legislativos** sobre el libre ejercicio de la maternidad (que permiten, por lo menos formalmente, decidir el momento de la maternidad); sobre la democracia paritaria en los Parlamentos (que incide en el aumento del número de mujeres en los lugares de toma de decisiones); sobre medidas de protección integral contra la violencia de género (mediante la concreción del Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género).

- **Incorporación masiva de las mujeres a la educación y al mercado de trabajo remunerado.** Las mujeres están más formadas (tanto en la educación formal como en la no formal) y tienen unos currículum más extensos, como, por ejemplo, en el caso de los idiomas.

En este punto, sin embargo, se observa que persisten las discriminaciones, que se reflejan en un mayor índice de paro y en condiciones de trabajo más precarias para las mujeres. Este hecho se da en todos los grados de formación y en las franjas de población más joven: las chicas, si bien superan a los chicos en cuanto a estudios se refiere, siguen sufriendo discriminación en el ámbito laboral.

Las mujeres también se encuentran en una situación precaria a la hora de decidir libremente la maternidad y mantener la vida laboral y profesional: es la discriminación específica para las mujeres en edad fértil.

- **Modificación de la propia percepción del papel de las mujeres en la organización social,** como consecuencia del trabajo de concienciación de los movimientos feministas, y de la palpable situación de discriminación real que sufren las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado (con realidades tales como la feminización de la pobreza, especialmente entre las viudas y madres solas, y el incremento y el estallido público de la violencia de género).

### **No obstante, todavía se precisan cambios en profundidad en los siguientes ámbitos:**

- **Privado:** los hombres deben asumir las responsabilidades familiares que les corresponden y que comparten con las mujeres. Hay que incorporar la corresponsabilidad en el hogar.

- **Público:** las mujeres deben incorporarse a este espacio público estructurado en torno a los ámbitos político, social y laboral; espacio en el que los hombres siguen siendo los principales protagonistas.

Para que estos cambios sean factibles, debemos trabajar con miras a la consecución de una reorganización social, puesto que, tal y como hemos visto, muchos aspectos de la vida cotidiana siguen funcionando de acuerdo con la división tradicional de tareas, en especial en lo que se refiere a la provisión de servicios de apoyo a la familia (como el cuidado de las personas dependientes, tarea que siempre han realizado las mujeres), que en otros países europeos provee el Estado del bienestar. Falta una valoración y un reconocimiento formal de estas aportaciones: las mujeres han empezado a asumir responsabilidades en el ámbito público, pero éste no se ha «feminizado» según sus valores y sus saberes.

Tanto en Catalunya como en el resto de España, las necesidades no satisfechas por el Estado del bienestar en el ámbito de la atención a la infancia, a la tercera edad y a las personas dependientes, las cubre el trabajo no remunerado que realizan las mujeres.

Tal y como demuestran los estudios de Vicenç Navarro, el grado del Estado del bienestar de España con respecto al del resto de Europa y, muy especialmente el de Catalunya, es muy débil, con la consiguiente influencia negativa en la situación de la mujer.

Seguidamente analizaremos qué cambios se precisan para llevar a cabo la reorganización social, tanto en el ámbito público como privado.

### **La reorganización social en el ámbito privado: las responsabilidades familiares y el tiempo personal**

■ Pese a los cambios legislativos que, desde un punto de vista formal, nos dan derecho a decidir libremente el momento de la maternidad, en realidad, las mujeres no pueden ejercer dicho derecho. Se ha pasado de reivindicar el derecho a poder elegir el momento de la maternidad a no tener libertad real para decidir el número de hijos y de hijas, ni el momento de tenerlos. Las mujeres y las parejas no tienen el número de hijos y de hijas que afirman desear. Es preciso garantizar la libertad en las decisiones relativas a la maternidad. En Catalunya, se produce una conjunción de dos factores que contribuyen a que el país presente una de las tasas de natalidad más bajas del mundo; por un lado, la tasa de actividad femenina en Catalunya es superior a la del resto del Estado y similar a la de Europa, pero, en cambio, el grado de protección de las familias y de la no discriminación de las mujeres es muy inferior a la europea; las mujeres desean tener autonomía económica y, por lo tanto, una trayectoria laboral. Esta situación plantea la supeditación de su autonomía económica y su carrera profesional al hecho de tener hijos e hijas.

■ **La organización social no responde** a las necesidades de las familias y de las personas a su cargo (actualmente, las guarderías infantiles y las residencias para la tercera edad son una reivindicación social asumida por todo el mundo, pero hace 10 años sólo la asumían las mujeres). Las mujeres están cubriendo las carencias de servicios del Estado del bienestar, puesto que la organización social no satisface las nuevas necesidades en la organización del trabajo y de los servicios. El tiempo es una necesidad, tanto para las mujeres como para los hombres, y la sociedad debe organizarse de modo que los servicios den una respuesta a dicha necesidad.

■ **Las mujeres que trabajan fuera de casa y tienen una familia** se ven obligadas a trabajar un gran número de horas extra cuando llegan al hogar para poder atender las necesidades de la familia; es decir: responsabilidad laboral, doméstica y familiar. Esto se denomina «doble jornada», llegando a ser «triple» si se desarrollan actividades de voluntariado o de acción cívica. Por este motivo, las mujeres españolas y catalanas son las más «estresadas» de Europa, puesto que trabajan más horas.

- En los últimos años, y especialmente en las zonas urbanas, se ha producido un aumento de las familias monoparentales. Esta situación incrementa las dificultades ya existentes con respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, al tiempo que aumenta el riesgo de caer en la pobreza.

### **La reorganización social en el ámbito público: el mercado laboral**

- **La incorporación masiva de las mujeres a la educación** (durante la década de los años 80) ha conducido a la feminización de las universidades, constatándose que las mujeres jóvenes tienen más formación que los hombres de la misma edad. La mayor formación universitaria de las mujeres no sólo es una realidad entre las más jóvenes; hasta los 44 años hay más mujeres con titulación universitaria que hombres.

- **Incremento espectacular de la tasa de actividad** a causa, fundamentalmente, de la expectativa generalizada por parte de las mujeres de tener autonomía económica y una carrera profesional, especialmente en la franja de menos de 45 años, si bien hay que tener en cuenta la diferencia entre generaciones. En este indicador, la evolución ha sido espectacular:

La tasa de actividad de las mujeres ha pasado del:

<b>AÑO</b>	<b>%</b>	<b>EDAD</b>
1977	28,9	+ de 30 años
2002	46,8	+ de 30 años

Fuente: *Condicions de vida de les dones de Barcelona, Ajuntament de Barcelona* (datos de la encuesta metropolitana de Barcelona, año 2000).

- **La ocupación femenina sigue siendo significativamente inferior a la masculina**, e inferior a la de otros países europeos. Además, la tasa de desempleo de las mujeres duplica a la de los hombres, siendo también éstas las que perciben el subsidio por este concepto en menor porcentaje.

- Persisten importantes diferencias de género en el desempleo, pese al mayor grado de formación. Las mujeres mejor formadas tienen más oportunidades de encontrar trabajo, pero persisten diferencias de género en todos los grados de estudios.

<b>Edad</b>	<b>Desempleo mujer</b>	<b>Desempleo hombre</b>
18-29	27,2%	15,0%

Fuente: *Condicions de vida de les dones de Barcelona, Ajuntament de Barcelona* (datos de la encuesta metropolitana de Barcelona, año 2000).

- **Las mujeres sufren más la precariedad laboral** y persiste el «Techo de Cristal». Deben enfrentarse a dificultades en su promoción laboral, puesto que suelen tener más dificultades para acceder a cargos directivos. Este fenómeno se conoce como «segregación vertical», haciéndose patente, no sólo en la empresa privada, sino también en el ámbito público y, específicamente, en el de la política. En efecto, las mujeres que trabajan en esta área tienen los mismos problemas de presencia y acceso a los cargos de poder que los que experimentan en el orden laboral. La realidad dista mucho de ser paritaria y perdura el denominado «Techo de Cristal».

- **Persisten las diferencias de retribución** en Catalunya (y Europa), pese a que la legislación prevé expresamente la obligación de igualdad de remuneración.

- **La discriminación** más frecuente ha sido el despido de mujeres embarazadas.

- **Ha aumentado significativamente el número de mujeres emprendedoras.**

Muchas mujeres han optado por la creación de empresas como una forma de autoempleo y de poner en marcha sus proyectos vitales, puesto que en el mercado laboral por cuenta ajena suelen encontrarse con numerosos obstáculos para llevarlos a cabo.

- **La feminización de la pobreza:** debe entenderse como el mayor riesgo que corre la mujer –en comparación con el hombre– de caer en la pobreza. Este riesgo obedece, fundamentalmente, a la débil posición de la mujer en el mercado laboral, ya que, a pesar de la creciente participación femenina en el mundo laboral, las mujeres tienden a acceder a trabajos a tiempo parcial y a concentrarse en las categorías profesionales con remuneraciones inferiores y con grados de cualificación más bajos. Las consecuencias de esta pauta de integración en el mercado laboral son, por un lado, que reciben una menor protección y, por otro, que disponen de menos recursos para combatir la pobreza. El riesgo de caer en la pobreza todavía es más acusado cuando la mujer actúa en calidad de cabeza de familia (sustentadora del hogar). Por ello, la feminización de la pobreza suele guardar relación con situaciones de separación o viudedad. En este contexto, también hay que tener en cuenta a las familias monoparentales, puesto que en la sociedad actual la autoridad familiar sigue asociándose simbólicamente con el hombre. Ello significa que a la precariedad económica y a la exclusión social que experimentan muchas mujeres –y las madres solas son uno de los colectivos más afectados–, hay que añadir la infravaloración.

- **Las mujeres exigen más espacio público** y la opción de participar en la toma de decisiones que afectan a toda la ciudadanía, tanto en el mundo empresarial, como en el educativo, sanitario o político.

Por todo lo analizado hasta aquí, resulta evidente que hay que trabajar con miras a conseguir que los nuevos usos del tiempo incrementen la conciliación de la vida laboral, familiar, social y personal, con los siguientes objetivos:

- Establecer las condiciones necesarias para un **cambio de cultura social** que coloque a las personas, en lugar de la producción de bienes y la obtención de beneficios, en el centro de la vida pública y de la agenda política, y que, por consiguiente, se atribuya el mismo valor al trabajo reproductivo que al productivo.

- Promover la **jornada laboral de 35 horas**, favoreciendo el reparto del trabajo remunerado y no remunerado, la disminución del desempleo y la conciliación de la vida familiar, laboral, social y personal.

- Facilitar una **organización flexible del trabajo** a los trabajadores y trabajadoras, incentivando a aquellas empresas que posibiliten opciones adecuadas a las necesidades de las personas, como los cómputos de horas semanales o mensuales. También se promoverá la flexibilidad en las escuelas y el tejido comercial, impulsando pactos para inducir cambios en los horarios, fomentando (por barrios y población, desde la proximidad a las personas) la existencia de una diversidad en la oferta de horarios para acceder al comercio y a los servicios públicos, etc.

- **Promover el teletrabajo**, acompañado, en todos los casos, de medidas que eviten el aislamiento social y garanticen la protección social. Huir de fórmulas exclusivas (teletrabajo o trabajo en la empresa) incentivando fórmulas mixtas y promoviendo la participación de las mujeres en otros ámbitos.

- Fomentar en las **negociaciones de convenios colectivos** más oportunidades de conciliación de la vida laboral, familiar y personal incentivando los cómputos anuales de los horarios de trabajo, el empleo a tiempo parcial, tanto para los hombres

como para las mujeres, siempre que sea indefinido, reversible a voluntad del trabajador o la trabajadora y no precario.

- Impulsar acciones que fomenten la **incorporación de los hombres a las tareas domésticas y familiares** de atención a las personas, sin discriminar a las mujeres en sus beneficios. Impulsar programas de pacto social –en los que participen, tanto grupos de parejas con hijos pequeños, como empresas– que posibiliten acuerdos rotativos entre los dos miembros de la pareja (padres y madres) por lo que respecta al cuidado de los hijos y las hijas, en combinación con los horarios de trabajo. Realizar campañas de sensibilización que hagan visible de forma pública un nuevo modelo de masculinidad como modelo positivo, además de promover, en los centros de educación, asignaturas de trabajo doméstico, tanto para los chicos como las chicas.

- Instaurar el **permiso de paternidad** como derecho individual del padre y con independencia del permiso de maternidad.

- Asimismo, también hay que impulsar **políticas de movilidad cotidiana** que garanticen la accesibilidad a todo el mundo (adecuación del transporte público a la realidad de la mujer por lo que respecta a los horarios y la seguridad).

- Planificar las **infraestructuras al servicio de las personas**. Convertir los medios de transporte en instrumentos que garanticen la accesibilidad a los puestos de trabajo, a la asistencia sanitaria, al ocio y a los equipamientos culturales sin discriminación de género ni de edad, acercando las paradas a los lugares a los que se debe dirigir el usuario, e incorporando, a la hora de decidir acciones, la totalidad de las distintas realidades (las mujeres disponen de un menor número de medios de transporte privado que los hombres).

## LA CONCILIACIÓN EN EUROPA

Los poderes públicos cada vez son más conscientes de la necesidad de promulgar legislaciones para incrementar la paridad real.

En el ámbito europeo, según lo previsto en la Carta de la Red de Ciudades y Territorios Europeos por la Conciliación (aprobada por unanimidad por el Congreso de los Diputados en sesión de 20 de abril de 2005), la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Europa constituye uno de los principios fundamentales de obligado cumplimiento, claramente recogido en el Tratado de Ámsterdam, que proclama «su adhesión a los derechos sociales fundamentales según se definen en la Carta Social Europea firmada en Turín en 1961, así como en la Carta comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores de 1989».

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea ya recogía la defensa explícita de la conciliación de la vida familiar y profesional y otras cuestiones afines, como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación, los derechos específicos de los menores, de las personas de la tercera edad y de las personas discapacitadas, y la defensa de unas condiciones de trabajo justas y equitativas.

El Tratado por el que se instituye una Constitución Europea reconoce como valores de la Unión el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igual-

dad, el Estado de derecho, y el respeto de los derechos humanos. Valores todos ellos comunes a los Estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la no discriminación. La Unión persigue, entre otros, el objetivo de combatir la marginación social y la discriminación, así como fomentar la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre generaciones y la protección de los derechos de la infancia.

El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 se propuso como meta lograr el pleno empleo en la Unión Europea, en una nueva sociedad más adaptada a las opciones personales de mujeres y hombres. Por su parte, la Agenda Social Europea, adoptada por el Consejo Europeo de Niza en diciembre de 2000, declara que la igualdad entre hombres y mujeres constituye un elemento esencial del modelo social europeo, y que uno de los principios de actuación europeos debe ser el incremento de la participación femenina en el trabajo, haciendo hincapié en las políticas que tiendan a articular mejor la vida familiar y la vida profesional, tanto para los hombres como para las mujeres.

También en el Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002, los Estados miembros se obligaron a eliminar las barreras que impiden la plena integración de las mujeres en el mercado laboral, fijándose, para 2010, el objetivo de prestar servicios de acogida a por lo menos el 90% de los niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 años y la edad de escolarización obligatoria, y a por lo menos el 33% de los niños y niñas menores de 3 años.

A partir de los años 80, la conciliación entre la vida laboral y familiar deja de ser una problemática únicamente abordada desde las políticas de igualdad de oportunidades, para incluirse como prioridad en la Estrategia de la Política Comunitaria en Materia de Empleo, convirtiéndose así en un tema presente en los Planes de empleo, tanto nacionales como regionales.

La normativa jurídicamente vinculante de la Unión Europea en materia de Conciliación establece los requisitos mínimos relativos a los permisos de maternidad, fijando una baja mínima de 14 semanas ininterrumpidas (Directiva 92/85/CE); señala unos mínimos con relación a los permisos parentales y a ausentarse del trabajo por causa de fuerza mayor. Concede tanto a las mujeres como a los hombres un permiso parental, de por lo menos tres meses, por razón de nacimiento o de adopción, no pudiendo ser transferido al otro progenitor (Directiva 96/34/CE); establece un marco general para la eliminación de discriminaciones en relación con los trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial, al tiempo que contribuye al desarrollo de las posibilidades de trabajo parcial (Directiva 97/81/CE); establece de forma vinculante una serie de garantías para los padres y las madres que deseen cuidar de sus hijas e hijos (Directiva 2002/73/CE). Se han aplicado a escala europea los instrumentos políticos dirigidos a establecer orientaciones sobre cómo abordar la conciliación entre la vida laboral y familiar por parte, tanto de los Estados miembros como de otros protagonistas y agentes sociales implicados; se invita a los Estados miembros a fomentar una política global destinada a hacer compatible el cuidado de los hijos e hijas menores de edad y las responsabilidades laborales a través de distintas medidas (Recomendación del Consejo 92/241/CE).

Se fomenta la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, proponiéndose, con arreglo a ello, una estrategia global a los Estados miembros, encaminada a lograr la conciliación, y se recogen recomendaciones y medidas dirigidas a los propios Estados, agentes sociales, empresarios, trabajadores y trabajadoras, etc. (Resolución del Consejo de 29/6/2000).

Se señala la necesidad de introducir medidas encaminadas a conciliar la vida familiar y laboral como refuerzo de las políticas de igualdad de oportunidades (Decisión del Consejo 2000/228/CE).



Se fomenta el debate europeo –implicando en el mismo a los distintos agentes sociales– sobre la responsabilidad de las empresas, mediante una gestión de sus recursos humanos, que tienda a lograr un equilibrio entre trabajo, familia y ocio (Libro Verde de la Comisión de 18/7/2001).

En los programas de acción comunitarios y en la política estructural, desde 1991, a partir del III Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades, se empezó a destacar la necesidad de compatibilizar la vida familiar y profesional.

De entre los seis objetivos prioritarios del IV Programa de Acción Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades 1996-2000, destaca el fomento de una política de conciliación de la vida laboral y familiar con medidas concretas.

El V Programa de Acción Comunitaria 2001-05 resalta la integración del objetivo de la conciliación como línea prioritaria de trabajo con los Estados miembros.

La política estructural europea tampoco ha permanecido al margen de este proceso de integración de los objetivos de las políticas de igualdad. Así, los Fondos Estructurales también deben contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y a la conciliación entre la vida laboral y familiar, especialmente el Fondo Social Europeo (FSE), que constituye el principal instrumento de la política estructural para el desarrollo del empleo y los recursos humanos en el marco de la Unión Europea.

Este año tenemos la Resolución del Parlamento Europeo sobre el seguimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing + 10), de 10 de marzo de 2005, que incide en las estrategias destinadas a conciliar la vida personal, laboral y familiar. Este tema también se ha abordado en el Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de trabajo y de empleo, de 16 de junio de 2005.

También en nuestro territorio, los poderes legislativos actúan para promocionar la conciliación. Actualmente, tanto el Gobierno español como el Gobierno catalán están preparando, de forma independiente, una ley de igualdad centrada en la conciliación, en la que el uso del tiempo es fundamental.

## EXPERIENCIAS: MODELOS DE CONCILIACIÓN EN DISTINTOS PAÍSES.

Hemos estimado conveniente presentar una breve descripción de las experiencias en favor de la conciliación emprendidas por otros países, indicando tanto su impacto como sus ventajas e inconvenientes.

### **NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:** LEY AUBRY

**País:** FRANCIA

**Modelo:** CENTRALIZADO

**Ámbito:** EMPLEO

**Fecha de aplicación/APROBACIÓN:** 13/06/1998

**Objetivo:** CREAR EMPLEO Y COMBATIR EL PARO MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

**Liderado:** Ministerio de Trabajo francés

**Entidades participativas, instituciones, etc. implicadas:**

**Entrada en vigor:** enero de 2000 en empresas de más de 20 empleados, y en enero de 2002 en empresas de menos de 20 empleados

### **DESCRIPCIÓN**

Semana laboral de 35 horas, incentivos financieros negativos a las empresas que no cumplan lo establecido e incentivos positivos a las empresas que acuerden entre las partes reducir la jornada antes de la fecha prevista.

Posibilidad de reducción de la jornada en forma de días de vacaciones. El Ministerio de Trabajo efectúa evaluaciones periódicas de los resultados.

### **IMPACTO**

Esta Ley se está debatiendo en el marco de la UE.

No consigue el objetivo de creación de empleo. Rechazo de las empresas ante el control por parte del Estado.

### **INCONVENIENTES**

- Esta Ley no tiene un objetivo explícito de conciliación.
- El carácter centralizado de la Ley provoca un rechazo por parte de las empresas.
- No se ha implicado a otros sectores sociales.

### **VENTAJAS**

- La reducción de jornada podría suponer una modificación en el uso del tiempo.
- Apertura de debate en otros países.

**NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:** PROGRAMA 6X6

**País:** FINLANDIA

**Origen/promotor:** GOBIERNO

**Ámbito:** ECONOMÍA

**Modelo:** DESCENTRALIZADO

**Fecha de origen de la idea:** 1967

**Fecha de aplicación/APROBACIÓN:** 1994-95

**Objetivo:** AUMENTO DE LA UTILIZACIÓN DEL CAPITAL SIN INCREMENTAR LOS COSTES NI REDUCIR EL SALARIO

**Política a aplicar:** REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL Y CREACIÓN DE DOS TURNOS DE TRABAJO

**Liderado:** GOBIERNO

**PARTICIPANTES:** 12 EMPRESAS PRIVADAS, BANCOS, MUNICIPIOS Y 5 OFICINAS DE EMPLEO

**Entrada en vigor:** 1994-95

### **DESCRIPCIÓN**

El modelo 6x6 permite el establecimiento de horarios de actividad de 12 horas, repartidas en 2 turnos de 6 horas. La jornada semanal es de 30 horas. Se trata de un modelo de reorganización del trabajo con reducción de jornada.

### **IMPACTO**

Incremento de la productividad y creación de puestos de trabajo en cada centro experimentado. Se mantienen los salarios con subsidio en el ámbito de los servicios públicos.

### **INCONVENIENTES**

- No se generalizan las experiencias piloto.
- Los turnos intensifican el trabajo y disminuye la interrelación personal.

### **VENTAJAS**

- Aumento del tiempo libre y del tiempo para estar con la familia.
- Reducción del absentismo laboral y mejora de la salud de los trabajadores.
- Se brindan más servicios a la ciudadanía: aumento de los horarios de atención de los servicios (guarderías infantiles, atención a la tercera edad, bibliotecas, oficinas de desempleo).
- Libera tiempo con una escasa reducción de salario.
- Puede favorecer cambios en la división sexual del trabajo doméstico y familiar.

**NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:** EL PLAN

**País:** DINAMARCA

**Origen/promotor:** GOBIERNO

**Ámbito:** ECONOMÍA

**Modelo:** DESCENTRALIZADO

**Fecha de origen de la idea:** 1994

**Fecha de aplicación/APROBACIÓN:** 1994-95

**Objetivo:** CREACIÓN DE UN SISTEMA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS CON EMPLEO Y EN EL PARO. EXCEDENCIAS PAGADAS POR EL ESTADO. COMBINA IDEAS DE REPARTO DEL EMPLEO CON UN INCREMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL

**Política a aplicar:** CONCEDER EXCEDENCIAS LABORALES PARA SEGUIR ESTUDIANDO, DEDICARSE A LA FAMILIA O DISFRUTAR DE PERMISO SABÁTICO. ROTACIÓN DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

**Liderado:** GOBIERNO

**Participantes:** SOCIEDAD EN GENERAL

**Entrada en vigor:** 1995

### **DESCRIPCIÓN**

Este modelo comparte los objetivos de fondos del modelo 6x6, pero adopta una forma distinta. Pretende dinamizar el mercado de trabajo mediante la rotación del empleo entre las personas desempleadas de larga duración.

### **IMPACTO**

Al reducir la marginalidad asociada al desempleo de larga duración, se crean puestos de trabajo más cualificados. La disminución del volumen de la mano de obra puede provocar una demanda salarial más elevada y, por consiguiente, una pérdida de competitividad. También provoca una rotación laboral y una recualificación de los trabajadores.

### **INCONVENIENTES**

- Puede propiciar la disminución de mujeres en el mercado de trabajo, puesto que éstas solicitan más bajas por maternidad y para cuidar de los hijos e hijas.

### **VENTAJAS**

- La reducción del desempleo obedeció a la importante acogida al PLAN.
- En el ámbito público, el PLAN representa un ahorro como consecuencia de la reducción de gasto en la prestación de desempleo.
- La población desempleada que optó por el PLAN fue mayoritariamente femenina.
- Introduce la flexibilización del tiempo de trabajo productivo a lo largo de la vida.

**NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:** IMPLANTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS: PACTO PARA EL EMPLEO EN EL VALLÈS OCCIDENTAL

País: ESPAÑA

**Origen/promotor:** 5 EMPRESAS DEL VALLÈS OCCIDENTAL

**Ámbito:** PRIVADO

**Modelo:** MINORITARIO

**Fecha de aplicación/APROBACIÓN:**

**Objetivo:** REGULACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y LA DISPONIBILIDAD DE LA FUERZA DE TRABAJO

**Política a aplicar:** REORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA ADAPTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA A LAS VARIACIONES DEL CICLO ECONÓMICO

**Liderado:** 5 EMPRESAS DEL VALLÈS OCCIDENTAL

**PARTICIPANTES:** 5 EMPRESAS DEL VALLÈS OCCIDENTAL

**Entrada en vigor:**

### DESCRIPCIÓN

Este modelo aborda el trabajo vinculado a la distribución anual de la jornada laboral o al tiempo de descanso. Plantea un uso flexible del tiempo mediante horarios irregulares, horas extraordinarias, en sábados o festivos, turnos de noche, fines de semana, etc.

### IMPACTO

Este modelo puede provocar una mayor demanda de servicios y de modificaciones horarias en los transportes públicos. Hasta la fecha, no se dispone de ninguna evaluación de este plan.

### INCONVENIENTES

- Ampliación del calendario de trabajo al margen de la discrecionalidad de los trabajadores en el uso de su tiempo de vida cotidiana.

### VENTAJAS

- Para los sindicatos, la estrategia consiste en la reducción de la jornada de trabajo y de las horas extraordinarias.
- Disponibilidad para realizar horarios de trabajo flexibles: conlleva días de descanso que pueden compensarse y revalorizarse mediante un plus de tiempo, teniendo en cuenta el valor social de los sábados y festivos, pero considerando los efectos en el ámbito familiar.

**NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:** PLAN REGULADOR DE LOS HORARIOS DE LA CIUDAD DE MILÁN

**País:** ITALIA

**Origen/promotor:** GOBIERNO MUNICIPAL DE MILÁN

**Ámbito:** CIUDAD

**Modelo:** PARTICIPATIVO/DESCENTRALIZADO

**Fecha de origen de la idea:** CREACIÓN DE LA OFICINA DEL TIEMPO EN 1990

**Fecha de aplicación/APROBACIÓN:** PROTOCOLO CIUDAD 1994

**Objetivo:** DISEÑAR UN PLAN REGULADOR DE LOS HORARIOS DE LA CIUDAD

**Liderado:** GOBIERNO MUNICIPAL

**PARTICIPANTES:** AYUNTAMIENTO, GOBIERNO CIVIL, CÁMARA DE COMERCIO Y SINDICATOS

**Entrada en vigor:** 1994

### DESCRIPCIÓN

Coordinación y armonización de los horarios de la ciudad en función de las necesidades individuales y colectivas.

Favorecer políticas para hombres y mujeres que trabajan, con objeto de que puedan resolver las dificultades que comporta conciliar los horarios de trabajo y los horarios de servicios.

Facilitar un mayor equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales, mediante una reorganización del tiempo de trabajo.

Incrementar la accesibilidad de las personas a los recursos de la ciudad.

Aumentar los servicios para la tercera edad y la infancia.

Incrementar las opciones de las personas a la hora de utilizar el tiempo.

### IMPACTO

El Plan propone orientar los horarios de los servicios públicos a las demandas de la ciudadanía, flexibilizar los horarios en función de sus distintos ritmos de vida. También plantea analizar el sistema de movilidad de la ciudad, las ofertas de los servicios en función de las necesidades y los distintos sectores de la población, y llevar a cabo una encuesta de opinión sobre el uso del tiempo y los horarios de la población para saber cuáles son los movimientos de las personas que viven en la ciudad.

Asimismo, el Plan propone, como medidas concretas, establecer horarios flexibles en las escuelas, crear bancos del tiempo en los barrios, favorecer una flexibilización en el mercado de trabajo, modificar y planificar servicios y puntos de negocio de la ciudad, crear una ciudad permanentemente activa con objeto de favorecer una prolongación de los horarios nocturnos y, por último, adaptar los servicios culturales, de atención a la infancia y a las personas de la tercera edad.

### INCONVENIENTES

■ Los principales problemas que se han detectado en este Plan han sido los siguientes: encontrar un equilibrio entre el tiempo de trabajo doméstico y familiar, el trabajo remunerado y la movilidad; la descoordinación entre los horarios de transporte y las necesidades de movilidad de las personas; compaginar los horarios de la ciudadanía, los de la propia ciudad y los de los servicios públicos.

## **VENTAJAS**

- Crear un debate académico, político y social a partir de la iniciativa legislativa conocida como Las mujeres cambian los tiempos, promovida por las mujeres del antiguo Partido Comunista Italiano.

## **DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA**

### **1990-1996**

El Plan regulador de Milán originó situaciones similares en Génova, Roma, Catania, Bolzano y Venecia. Seguidamente se detallan algunos de los resultados generados por dichas políticas y experiencias:

- Se facilitaron financiaciones a los Ayuntamientos.
- Se establecieron varias oficinas del tiempo en diversos municipios.
- Se establecieron planes de formación para trabajadores y trabajadoras municipales y equipos profesionales externos.
- Se brindó la oportunidad de que las mujeres con cargos públicos pudieran tomar decisiones relevantes sobre políticas del tiempo.
- Se produjo una participación activa de las universidades en el terreno de la investigación y la formación en esta materia.
- Se produjo un debate social muy importante a todas las escalas.

### **Desde 1997 hasta hoy**

Se han ido incorporando políticas sobre el tiempo en todo el Estado, a través de las interrelaciones entre los proyectos municipales y los regionales. Además, se han emprendido nuevos proyectos, entre los que se incluyen:

- Creación de escuelas europeas de «Territorial Excellence and City Times».
- Introducción de la dimensión temporal de la ciudad en la planificación legislativa de la ciudad o región.
- Aumento del interés ciudadano y de los medios de comunicación por las políticas del tiempo y la ciudad.
- Inicio de un marco legislativo a escala nacional sobre el tiempo.
- Creación de una comisión sobre el Tiempo y la Ciudad en el Istituto Nazionale di Urbanística (INU)
- Creación de departamentos sobre el Tiempo y la Ciudad en el Ministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Apoyo de estas políticas por parte de la Asociación Nacional de Municipios Italianos.
- Creación del centro de investigación Tempi della Città, en colaboración con la Universidad de Milán y la Escuela Politécnica de Milán.
- Creación de proyectos de cooperación internacional con experiencias de otros países de la UE.

## OTRAS EXPERIENCIAS:

### **NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:** LOS BANCOS DEL TIEMPO

Los bancos del tiempo se originaron en Italia, fruto del Proyecto de ley italiano, pero también se han llevado a cabo experiencias en otros países.

El banco del tiempo es, básicamente, un centro de intermediación e intercambio de recursos entre personas, que funciona al margen de los mecanismos formalizados. Su dinámica es similar a la de un sistema bancario, pero sin ánimo de lucro. Cumplen una función económica y social. Se intercambian servicios de muchos tipos: desde el cuidado de niños y niñas o de personas de edad avanzada, hasta tareas de reparación en el hogar.

Su base de trabajo es el tiempo empleado en cada actividad. Una persona cuida de los niños y niñas, mientras otra se encarga de llevar a cabo un trabajo de reparación en el hogar. Ello se traduce en un mayor control sobre la vida cotidiana, a la vez que permite distribuir de otro modo los tiempos de las personas.

En la mayoría de los casos, la participación es individual y está abierta a hombres y mujeres. En algunos países, como es el caso de Suiza, se permite la participación de empresas públicas y privadas.

Los bancos del tiempo pueden considerarse como un instrumento socializador y cohesionador de la comunidad, así como un medio para resolver la soledad y ciertas formas de exclusión social. En este sentido, ha demostrado ser muy útil en poblaciones de personas mayores. El hecho de que sea un sistema de intercambio, sin ningún tipo de intervención monetaria, también lo convierte en viable en situaciones de crisis económicas.

Las experiencias de éxito de estos bancos se constatan mayoritariamente en pequeñas comunidades, ya sean pueblos o territorios delimitados de las grandes ciudades, como barrios o distritos.

### **FUNCIONAMIENTO**

Los bancos del tiempo funcionan con unidades de tiempos. Cada persona dispone de una cuenta en la que se consigna el tiempo pagado; es decir, la parte del tiempo personal que una persona ha dedicado a cubrir una necesidad de otra. Por lo tanto, en cada cuenta constan los tiempos dedicados o recibidos por cada uno.

Las personas asociadas reciben una lista de los servicios que se pueden intercambiar, con sus correspondientes costes de tiempos.

La distribución de los servicios se lleva a cabo desde la sede central, por parte de las personas que coordinan el banco del tiempo. Éstas, no sólo se encargan de la distribución de los tiempos y de su reparto, sino que también llevan a cabo una tarea de sensibilización al respecto.

Los bancos del tiempo influyen en las actividades del tiempo que no se destina al trabajo productivo.

En Barcelona se han emprendido experiencias de bancos del tiempo en los barrios de Gràcia, Sant Martí y Bon Pastor. En España, también se han llevado a cabo diversas experiencias en los Ayuntamientos de Chipiona, Alicante, Bilbao y El Escorial.

A escala europea, se han promovido diversas experiencias, que detallamos a continuación.

El modelo británico: consta de monedas simbólicas, para las que se establece una paridad igualitaria o ponderada en función de la actividad con el tiempo trabajado, y otra paridad con la libra esterlina. De este modo, los servicios se pueden pagar, bien mediante libras esterlinas, en la unidad temporal de cambio, o utilizando una fórmula mixta.



El modelo italiano: se basa en el intercambio directo de unidades de tiempos, una hora por una hora. Este modelo también se ha aplicado en el barrio del Guinardó de Barcelona.

El modelo francés: combina el modelo inglés y el modelo italiano, pero con una modalidad distinta, puesto que incorpora intercambio de formación.

El modelo germánico: es una versión más monetarista del modelo inglés. La unidad de cambio es el talento, y suele establecerse una paridad con la moneda del país.

El modelo suizo: es el más desarrollado, y se basa en una red de alcance estatal de bancos del tiempo, con una unidad de cambio homónima y directamente convertible en francos suizos.

Los recursos humanos y materiales –el mantenimiento logístico– que se precisan como infraestructura básica para el buen funcionamiento de los bancos del tiempo suelen revertir en las instituciones públicas cuando tales bancos son reconocidos o promovidos por las mismas, si bien su gestión corre por cuenta de la sociedad civil.

**NOMBRE DE LA EXPERIENCIA:** ESTUDIO DE LAS PERCEPCIONES SOBRE EL USO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (Consejo Económico y Social de Barcelona)

En Barcelona se realizó un estudio para analizar las percepciones sobre el uso y la distribución del tiempo. A tal efecto, se crearon cinco grupos de trabajo integrados por personas de distintas edades, sexos, formación, experiencia, trabajo, etc.

El objetivo inicial del estudio era determinar si existía una desincronización de horarios en la ciudad de Barcelona, puesto que los horarios laborales cada vez son más variables.

El estudio partía de la base de que el tiempo de trabajo es la base del tiempo social; el eje en torno al cual se articula la organización de la vida cotidiana de las personas y de la ciudad.

Se detectaron varios colectivos que ya eran conscientes de que la desincronización existente entre la vida laboral y la vida personal induce a pensar que es preciso organizar la ciudad con arreglo a otros parámetros. Cada vez se es más consciente de que si se modifica el horario laboral, también se modificará la manera de vivir de la gente y, por lo tanto, la forma de pensar y organizar la ciudad. Por último, el estudio aporta indicios de que la demanda de nuevos servicios todavía no es lo bastante elevada como para paliar la desincronización horaria, pero se destaca como demanda explícita un nuevo uso social del tiempo (colectivo, para estar con otras personas, y familiar, que presenta ciertas diferencias de género).

En el caso de las mujeres, se reclama más tiempo para dedicar a las tareas domésticas, familiares y personales. En el caso de los hombres, se reclama más tiempo para estar con la familia, pero en la mayoría de los casos se trata más bien de un deseo, ya que el uso de este tiempo suele concretarse principalmente en un mayor consumo de ocio personal.

Las conclusiones del estudio giran en torno al tiempo en la ciudad, y presenta una serie de propuestas al respecto.

En relación con el tiempo:

La idea central y común es que el tiempo de trabajo se interpreta como un horario laboral y, por consiguiente, como el principal organizador de la forma de vivir.

Es cierto que existe una mayor concienciación con respecto a la desincronización horaria originada por la importante variación de horarios. Se producen ciertas resistencias a las modificaciones del tiempo de trabajo; existen una serie de empleos con tradiciones horarias, turnos de trabajo nocturno, etc., que dificultan los cambios. Parece que la centralidad del trabajo, desde el punto de vista de la actividad laboral, sigue siendo muy importante.

El incremento de las mujeres jóvenes, sobre todo en el mundo laboral, hace que dicha centralidad sea mayor, puesto que hay un aumento colectivo de personas que basan su vida en tener una actividad laboral plena.

El tiempo de trabajo doméstico y familiar resulta más visible en el colectivo femenino, mientras que en el masculino es prácticamente invisible. Hay una creciente conciencia de que las dos vertientes del tiempo de trabajo –la laboral y la doméstico-familiar– están estrechamente vinculadas. El ejemplo más ilustrativo es la conciencia de malestar y las quejas por parte de las mujeres de que su horario no les permite compatibilizar la vida familiar con la laboral.

Las demandas relacionadas con los horarios comerciales también resultan complejas. Por un lado, existen los conflictos entre las grandes superficies y los pequeños comerciantes y, por otro, las contradicciones de los «trabajadore/as-consumidore/as».

En relación con la ciudad:

La ciudad es un escenario cada vez más contradictorio y diverso por lo que respecta al enfoque de los usos del tiempo. Habría que organizar los servicios y las infraestructuras de modo que se posibilitara otro tipo de actividad económica.

Por otro lado, la mayor parte de la gente que trabaja también vive en la ciudad, por lo que éste es un terreno en el que se consume ocio y vida familiar.

En este sentido, con los desajustes horarios de servicios de todo tipo, el tiempo de la ciudad adquiere una dimensión muy significativa. Por lo tanto, tiene que ser capaz de satisfacer los intereses contradictorios que se configuran actualmente.

## **Conclusiones**

Se proponen las siguientes medidas:

- Crear una Oficina del Tiempo de la ciudad.
- Elaborar un Plan regulador del tiempo de la ciudad.
- Implementar una fase experimental en un territorio concreto.
- Ampliar los horarios de los transportes municipales.
- Descentralizar algunos servicios.
- Ampliar los horarios de atención a los colectivos: de la infancia, de los jóvenes, de la tercera edad, etc.
- Ampliar experiencias que ya están funcionando.
- Realizar alguna prueba del modelo finlandés a escala municipal.
- Incentivar la concertación y regulación de los horarios comerciales relativos a la cultura, el ocio y los servicios públicos y privados presentes en la ciudad.
- Impulsar campañas de sensibilización ciudadana en torno a la importancia del tiempo en la ciudad.

# EL PAPEL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN LOS USOS DEL TIEMPO

- **Introducción.**
- **Definición y descripción de las TIC. Datos de usos de las TIC, desglosados por sexo: ¿qué sucede?**
- **La brecha digital: las TIC en una sociedad patriarcal**
- **Una solución concienciada: el ciberfeminismo**
- **Ventajas de las TIC para el uso del tiempo propio, la paridad y el tiempo social**
- **Cómo aplicar las TIC a los diversos ámbitos de la vida**
- **El tiempo personal. La trampa de las TIC: cuanto más tiempo, más trabajo**

## INTRODUCCIÓN

Tal y como veremos en este capítulo, las TIC constituyen una eficiente herramienta de conciliación, puesto que son económicas, accesibles y permiten realizar el trabajo en menos tiempo. Sin embargo, esta herramienta tan útil, económica y accesible, presenta algunos problemas de uso; uno de ellos es la brecha digital de género.

Los poderes públicos deben definir soluciones para minimizar al máximo la brecha digital de género, definiendo políticas transversales (educativas, laborales, asociativas) que contengan dicho objetivo. Las actuaciones educativas que se emprendan en favor de la integración igualitaria de la mujer en el ámbito tecnológico pasan necesariamente por una toma de conciencia de los principales agentes implicados. En este sentido, el trabajo pedagógico se reparte en varios frentes: alumnado, profesorado, currículum, etc.

Analizaremos algunos ejemplos actuales en los que las TIC se emplean como una útil herramienta de conciliación. En muchas ocasiones, dichos ejemplos tienen su origen en las demandas planteadas por los movimientos ciberfeministas y que los Gobiernos locales concienciados han aceptado, tal y como ha ocurrido en las ciudades.

Sin embargo, no debemos olvidar que la conciliación precisa de unas políticas integrales que incidan sobre todo en el mundo laboral. Ésta es la razón por la que en este capítulo también reflexionaremos sobre la responsabilidad de los Gobiernos estatales y de las empresas al respecto.

Además de la acción política para poner fin a la brecha digital de género, el ciberfeminismo constituye una útil herramienta construida por mujeres concienciadas y pioneras en el empleo de las TIC para la reivindicación de la igualdad de oportunidades, que han actuado como promotoras de iniciativas de este tipo con fines de conciliación. Por lo tanto, han luchado de forma eficiente contra la brecha digital de género en dos vertientes: por un lado, promoviendo el uso de las TIC entre las mujeres –es decir, incrementando el número de mujeres que utilizan Internet– y, por otro, utilizando las TIC para concienciar a la sociedad sobre la situación de la mujer, generando un debate que también incide en la disminución de la brecha digital, y para profundizar en la necesidad de conseguir un cambio social que se traduzca en una sociedad con igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. No debe olvidarse que para conseguir esta sociedad, la conciliación es una condición básica.

## **DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS TIC. DATOS DE USOS DE LAS TIC, DESGLOSADOS POR SEXO: ¿QUÉ OCURRE?**

En los últimos años se ha desarrollado, gracias a las nuevas tecnologías, una nueva forma de comunicación a través de Internet.

Internet puede definirse como «una red de redes» de ordenadores que comparten datos y recursos. Dicha red nos permite tener acceso a información y comunicarnos con otras personas de un modo que las formas de comunicación tradicionales no permitían.

La reducción de los costes de conexión, las mejoras tecnológicas y la llegada masiva de los ordenadores personales a los hogares están produciendo un crecimiento exponencial de la gente usuaria, provocando que Internet haya dejado de ser una herramienta de investigación en las universidades y servicios de defensa (éste fue su origen), para convertirse en un instrumento de comunicación al que muchas personas pueden tener acceso.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC) son el conjunto de tecnologías utilizadas por procesar y transmitir información en formato digital. Han definido un nuevo modelo de relación entre las personas, más impersonal (y por ello, asexuado), sin límite de distancias ni de tiempos, cuestionando, tal y como iremos viendo en este capítulo, el modelo patriarcal existente. Este proceso en el que la ciudadanía está inmersa ha dado lugar a la denominada «Sociedad de la Información».

La igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental y una política prioritaria de los poderes públicos. La desigualdad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de los hogares como en el laboral, sigue siendo una realidad en la Unión Europea y en España. Por consiguiente, los planes destinados a fomentar la Sociedad de la Información deben incluir estudios y medidas específicas que analicen las causas de tales diferencias y aporten una solución. Para ello, puesto que la causa es la estructura patriarcal de la sociedad, hay que integrar el componente de género en los estudios, indicadores y estadísticas que guardan relación con la Sociedad de la Información; es decir, datos segregados por la variable «sexo», que demuestren que la segregación sexual todavía persiste en la Sociedad del Conocimiento y que ayuden a formular teorías explicativas y acciones políticas orientadas a resolver dicho sesgo. Sólo mediante estudios serios y científicos será posible disponer de información objetiva que permita la ejecución de medidas eficientes para conseguir un nivel equitativo de acceso y participación de las mujeres en la Sociedad de la Información. Ahora bien, no sólo se trata de aumentar su participación como objetivo final, sino también como instrumento para otras mejoras.

La Sociedad de la Información constituye una magnífica oportunidad para tratar de corregir los desequilibrios existentes en la sociedad y elevar el grado de participación de las mujeres en todos los ámbitos. Uno de los severos problemas a los que actualmente se enfrenta la sociedad es la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Es evidente que las labores domésticas, el cuidado de los hijos y las hijas y la gestión administrativa del hogar siguen siendo una tarea femenina.

Debido, en muchos casos, a la incompatibilidad o rigidez de horarios del ámbito laboral, la mujer tiende a limitar sus posibilidades profesionales.

En estas situaciones, las TIC son un instrumento muy útil para lograr la conciliación, puesto que resuelven dos de los principales problemas de la conciliación: el tiempo y la distancia.

En efecto, las TIC permiten realizar el trabajo en menos tiempo y cuando se quiere (o se puede), además de posibilitar la conexión al puesto de trabajo a través de la Red, ya sea para buscar y/o enviar información, comunicarse (a través de chats, foros) o incluso para celebrar reuniones (teleconferencias).

Dado que las mujeres son las grandes beneficiadas de la Sociedad del Conocimiento (aunque sólo sea con fines de conciliación) y que, además, no existe el problema de falta de conocimientos, deberíamos preguntarnos por qué no son las grandes usuarias de la Red, y qué ofrece la Sociedad del Conocimiento que atrae más a los hombres que a las mujeres.

### **¿Qué ofrecen las TIC a las mujeres y al conjunto de la sociedad?**

Según Green, las últimas investigaciones revelan que las chicas se muestran entusiastas ante las posibilidades de comunicación que brinda la Red y el hecho de poder utilizar Internet como «lugar de encuentro». Asimismo, se demuestra que las mujeres utilizan las TIC para mantener la sociabilidad.

La creación de redes tiene la potencialidad, no sólo de difundir ideas, sino también de motivar su creación y difusión al resto de los y las internautas, de un modo rápido y económico, con la posibilidad de elaborar propuestas sociales y políticas que rompan los modelos vigentes (Bonder).

Desde esta perspectiva, las TIC brindan a las mujeres una eficiente oportunidad para romper el rol de subordinación y de invisibilización. Sin embargo, debido al imaginario colectivo, que segrega a las mujeres de las TIC, se requieren políticas específicas que permitan alcanzar el acercamiento de ambos mundos.

Las TIC crean un nuevo tipo de relación, con una difícil segregación que relacione sexo y género, dado que la Red es un mundo virtual en el que las relaciones no son personales, sino asexuadas. Ello permite, por un lado, romper las reglas de juego clásicas de las relaciones y las comunicaciones, y por otro, tal y como veremos en el siguiente capítulo, convertirse en una herramienta que permita tanto a las mujeres como a los hombres realizar el trabajo más deprisa y dedicar el resto del tiempo a la vida familiar y personal.

### **USUARIOS Y USUARIAS CON ACCESO A INTERNET**

La utilización de Internet depende de una serie de variables, como el empleo o el nivel educativo y económico. Además de estos factores, existe una clara influencia de la variable por razón de género en el acceso a las nuevas tecnologías.

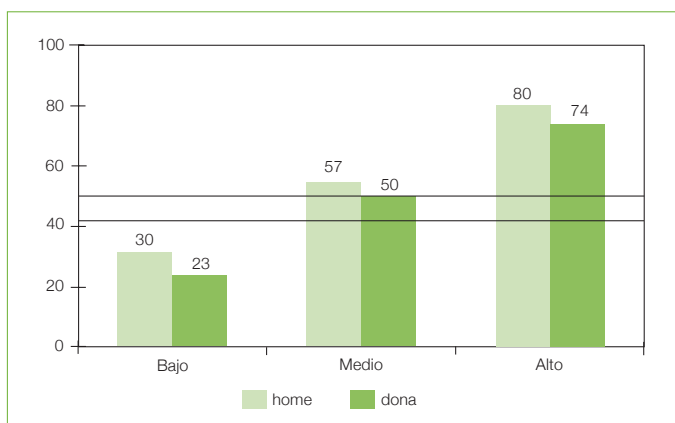


Figure 3 - Uso de internet por sexo y nivel educativo, 2004 - EU 25, 2004 (%)

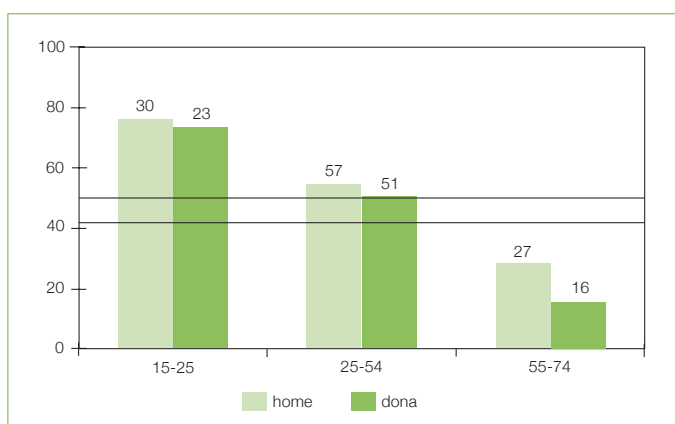
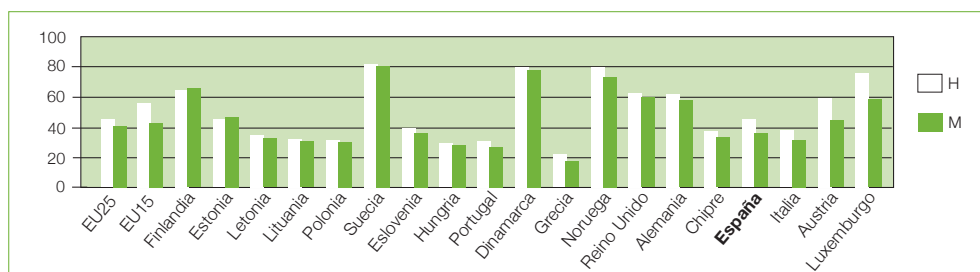


Figure 4 - Uso de internet por sexo y edad, 2004 - EU 25, 2004 (%)

Según el Informe de Uso de Internet por las Empresas y los Ciudadanos, publicado por Eurostat en mayo de 2005, en los países de la Unión Europea (UE25), la diferencia en 2004 en el uso entre hombres y mujeres era de 8 puntos porcentuales. Dicha diferencia se mantiene prácticamente igual en el desglose por nivel educativo y, pese a ello, presenta importantes diferencias en el análisis por edad, tal y como se observa en las tablas anteriores.

En España, dicha diferencia es de 9 puntos porcentuales, lo que nos sitúa en el último lugar, no sólo de la UE15, sino también de la UE25. El país europeo con un mayor índice de igualdad con respecto al uso de Internet es Finlandia, con un porcentaje ligeramente superior por parte de las mujeres (71% ciento) con respecto a los hombres (70% ciento). En los países bálticos, pese a presentar índices globales de acceso inferiores, las diferencias por sexo también son prácticamente inapreciables.



Por lo que se refiere a la situación de las mujeres en el mercado laboral, el último informe del Foro Económico Mundial, publicado en 2005, presentaba un panorama desolador de la situación en España. En el estudio, que compara la situación de las mujeres en 58 países del mundo, España ocupa el lugar 45 en cuanto a participación económica, y el lugar 34 en cuanto a oportunidad económica. Es decir, se encuentra entre los 4 países con menor igualdad y oportunidad económica para las mujeres.

## **LAS NUEVAS RELACIONES A TRAVÉS DE LAS TIC**

Internet cuenta con más de 700 millones de usuario/as en el mundo. En nuestro país, concretamente, según la estimación realizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), en el año 2003 las cifras se incrementaron en más de un 20% de usuario/as con Internet.

Tal y como indican estos datos, pese a que el número de hombres que utilizan este medio todavía es mayor, cada vez son más las mujeres –y, en especial, las mujeres discapacitadas– que encuentran en Internet una vía de apoyo. De este modo, pueden acceder a campos y servicios –como asociaciones y comunidades virtuales– con el propósito de intercambiar experiencias, acceder a puestos de trabajo y otros tipos de ayudas, sin tener que desplazarse, lo cual se traduce en una potenciación de su independencia, una minimización de los sentimientos de aislamiento y soledad, y en numerosas posibilidades relacionales y laborales.

Recientes informes –como el *Development and international cooperation in the twenty-first century: the role of information technology in the context of a knowledge-based global economy* [«Desarrollo y cooperación internacional en el siglo XXI: el papel de la Tecnología de la Información en el contexto de una economía global basada en el conocimiento»], en el marco de la Comisión de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas– ensalzan las posibilidades de las TIC: erradicación de la pobreza, promoción del desarrollo sostenible, aceleración del desarrollo, etc. No obstante, las TIC acarrear implicaciones desde la perspectiva de género que conviene analizar. Para Haraway, las TIC contribuyen en sí mismas a la producción y reproducción de estereotipos sexuales que articulan nuestras formas de pensamiento. Las tecnologías producen transformaciones fundamentales en nuestra forma de estructurar el mundo, hasta el extremo de que si las tecnologías de la comunicación dependen de la electrónica, la elaboración de nuestras ideas, de lo que imaginamos, dependerá íntimamente de la electrónica. Las tecnologías son percibidas como potentes instrumentos sociales con significativas implicaciones para la vida real de mujeres y hombres. Así, por ejemplo, Internet constituye una nueva forma de organización social, más informada y consciente, que como tal exige un nuevo modelo relacional entre mujeres y hombres, poniendo constantemente en entredicho el modelo estereotipado y basado en el sesgo de género.

## **LA BRECHA DIGITAL: LAS TIC EN UNA SOCIEDAD PATRIARCAL**

Tras conocer estos datos, es importante preguntarnos acerca de las relaciones que mantienen las mujeres con las tecnologías, especialmente Internet.

Las TIC se insertan en una cultura en la que las decisiones, las formas de relacionarse con los demás y las maneras de entender la vida están estipuladas desde el prisma de la dominación masculina (Burkle). En este sentido, el patriarcado se ha definido «como el sistema ideológico que ordena y clasifica el mundo de forma des-

cidad, los cuales están presentes en todas las estructuras organizativas de la sociedad». Nuestra cultura está impregnada de una serie de significados de género que derivan en un elenco de obstáculos y barreras, tanto externas (estructurales, sociales, etc.) como internas (resistencias, miedos, suspicacias, etc.) para las mujeres, y que pueden convertirse en el germen de la brecha digital de género y de su carácter y amplitud. Todo ello nos lleva a preguntarnos qué Sociedad de la Información estamos creando.

Los datos indican, tal y como se ha demostrado en el anterior capítulo, que la brecha digital de género es una realidad presente en nuestra sociedad. La lucha para disminuir dicha brecha debe traducirse necesariamente en la articulación de distintas medidas políticas, económicas y educativas en distintos ámbitos (regional, nacional e internacional) para conseguir que las cuestiones de género se incluyan de una forma efectiva en el centro del debate social. Las acciones que se definan deberán significar un adelanto en relación con la introducción de las nuevas tecnologías en la agenda política. El acceso de las mujeres a las TIC constituye un paso necesario para garantizar la igualdad real de oportunidades. La promoción de redes de contacto, la educación y la capacitación, la libertad de expresión, los derechos humanos y el empleo a través de las nuevas tecnologías, no sólo son enfoques innovadores, sino también un proyecto de inclusión y democratización que nos compromete a todas y a todos. Por ello, los organismos oficiales reconocen las TIC como una clave de futuro.

La primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS, por sus siglas en inglés) ha significado un espacio de debate acerca de las relaciones de dominio en la Era Digital. La eliminación de barreras de género es una aspiración que se ha concretado en los documentos de la Cumbre; ahora, queda por ver si se cumplirá.

Ante la ausencia de oportunidades de financiación en los países en desarrollo y el añorado Fondo de Solidaridad Digital, el libre acceso sigue siendo algo utópico.

A las mujeres se las sigue discriminando por considerarlas ajenas a lo técnico, pero la construcción de una Sociedad de la Información no es un manual de informática ni un catálogo de enlaces, sino que supone ir hacia nuevas formas de asociación en los distintos ámbitos en los que la persona se desenvuelve. El establecer relaciones equitativas en este campo significa contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Milenio, superando las prácticas impuestas por la división sexual del trabajo.

Por esta razón, si las mujeres están presentes en las TIC de un modo sesgado, no podrán ser beneficiarias de estas posibilidades, ni utilizarlas en beneficio de la sociedad.

Son numerosas las autoras (Bonder, Alario y Anguita, Alemany, entre otras) a las que no les sorprende el hecho de que los ordenadores se asocien emocional y culturalmente con los hombres, ni que las mujeres desarrollen actitudes de rechazo ante las tecnologías, puesto que deben adaptarse a una cultura que les es impuesta y con la que no se sienten identificadas.

En esta línea, las implicaciones de las TIC se traducen en desigualdades para las mujeres en tres vertientes:

- Uso de las TIC
- Formación y empatía hacia las TIC
- Contenidos de las TIC

A la hora de analizar el uso de las TIC, podemos apuntar diversas variables que inciden en ello: la edad (no olvidemos que las TIC son de reciente creación y que Internet es una herramienta relativamente joven), la variable geográfica (hay lugares



en los que el acceso a la Red es prácticamente inexistente debido a la dificultad de conexión), la formación (el nivel cultural incide de forma considerable en la posibilidad de conocer las TIC), factores económicos (las TIC requieren una mínima inversión en maquinaria y mantenimiento). Una de las variables sobre los distintos usos de las TIC que resulta más interesante de analizar es el género. En efecto, según lo demostrado en el primer apartado de este capítulo, en general, existen diferencias entre mujeres y hombres por lo que respecta al uso de las TIC y de Internet, lo que da lugar a la brecha digital de género.

La brecha digital de género es un nuevo concepto que define la situación desventajosa en que se encuentran las mujeres en el mundo de las TIC. Su superación implica a numerosos agentes e instancias políticas, sociales, educativas, etc. Tal y como afirma Pérez Sedeño, el objetivo fundamental debe ser que los ciudadanos y ciudadanas disfruten de más posibilidades de información, participación, integración e inserción en el mercado laboral y en la sociedad en general.

### **¿Qué factores inciden en la brecha digital de género?**

El progresivo avance de la Sociedad del Conocimiento exige una urgente integración de las mujeres en el campo tecnológico, tanto en el ámbito de contenido (denominado producción) como en el de uso. Para disminuir la brecha digital de género hay que potenciar una mayor presencia de las mujeres en el campo tecnológico, no sólo como usuarias, sino también, y muy especialmente, como productoras y creadoras, dado que, según analizaremos más adelante, tanto el contenido como el modelo actual de Internet son androcéntricos. Por lo que respecta a esta cuestión, es importante destacar algunos programas –como el UPC-Mujer–, cuyo objetivo es incrementar el número de mujeres en las carreras relacionadas con las TIC (Informática, Telecomunicaciones, etc.).

Las mujeres permanecen apartadas de los ámbitos de reflexión y de producción de las TIC y, por lo tanto, de los espacios de toma de decisiones. La existencia del denominado «Techo de Cristal» (llamado así por su invisibilidad e impermeabilidad) simboliza el hecho de que las mujeres no pueden vencer ciertas barreras que les impiden llegar a los puestos de decisión. Dicho «Techo de Cristal» está presente en todos los sectores (económico, político, etc.) y también, desde luego, en las TIC.

Para Rubio, el «Techo de Cristal» incluye numerosos factores, externos e internos, que dificultan el acceso de las mujeres a las TIC. Según observa Rocío Jiménez, hay 4 puntos fundamentales:

- 1. Concepción y desarrollo tecnológico en clave patriarcal.** La participación de la mujer en las fases en las que se concibe la tecnología, no sólo aportaría, muy probablemente, nuevos lenguajes y estilos lingüísticos, sino que, además, introduciría cambios en las formas de concebir y programar la informática, debido a los rasgos diferenciadores de su identidad cultural de género. La socialización de las mujeres transcurre por el desarrollo de formas de pensamiento no lineales, asociativas y muy vinculadas a cuestiones prácticas. Según Bonder, esta modalidad de pensamiento femenino no está representada en el pensamiento racionalista, lineal y abstracto que caracteriza la programación concebida desde la cultura patriarcal.

- 2. Empleo de lenguajes técnicos.** La cultura de referencia inscribe en las TIC códigos de género (es decir, modelos de comunicación, lenguajes, estilos de pensamiento, etc.) definidos por características patriarcales que desestabilizan las pautas de identificación cultural de género de las mujeres y generan resistencias. De Pablos considera que los lenguajes utilizados en la informática tienen un origen y, sobre todo, una aplicación colectiva, social; y la historia de estos lenguajes y sus usos resulta determinante para comprender sus significados. Recientes estudios en el

contexto educativo –como el de Anguita y Ordax– ponen de manifiesto la falta de uso de terminología técnica por parte de las chicas como una cuestión de estilos lingüísticos vinculados al género y no tanto al desconocimiento de términos.

**3.** La doble jornada laboral. La situación de acceso de la mujer a las TIC está supe-  
ditada a la organización del tiempo. Numerosos estudios revelan la desigualdad en  
el empleo de tiempos entre hombres y mujeres. Éstas, debido a la carga de valores  
estereotipados, asumen un alto porcentaje de tareas relacionadas con el cuidado  
del hogar, de los hijos y de los ancianos, a las que deben añadir la carga laboral.  
Este tiempo que invierten las mujeres es liberado para los hombres. Las condicio-  
nes de acceso a las TIC deben tener en cuenta la problemática del tiempo con la  
que se enfrentan las mujeres por el hecho de ser las principales proveedoras de cui-  
dados (Pérez Sedeño).

**4.** La dimensión emocional. La participación e integración efectiva de la mujer en el  
campo tecnológico excede las barreras de tipo estructural para instaurarse en las  
emociones. Para Rebollo, las emociones son herramientas de las que disponemos  
las personas para relacionarnos con el entorno y con nosotros mismos. Guardan  
relación con nuestras creencias acerca de nosotros y del mundo en el que vivimos.  
En este sentido, constituyen la base de las relaciones que mantenemos con el mundo  
tecnológico. Un reciente estudio delimita algunas de las resistencias mostradas  
por chicas ante situaciones de aprendizaje con ordenadores en el contexto escolar.  
Así, sus autoras, Anguita y Ordax, observan un alto grado de ansiedad relacionado  
con el hecho de tener que trabajar con ordenadores y un miedo inicial ante tareas  
del ámbito tecnológico.

### **¿Solución? Políticas públicas concienciadas**

Existen abundantes teorías sobre la relación más próxima de los hombres con las  
máquinas (tecnofilia) y la relación más distante de las mujeres con las mismas (tec-  
nofobia). El ordenador, como producto cultural, se ha representado en numerosos  
discursos como parte de una relación amorosa entre el hombre y la máquina (So-  
fia) estimulando la tecnofilia masculina, considerada como la norma. Las mujeres,  
en cambio, se apartan de esta norma y son catalogadas como tecnofóbicas (Bon-  
der).

Ahora bien, si profundizamos algo más en el análisis de las razones que provocan  
esta situación, nos encontramos con las conclusiones de González y Pérez Sede-  
ño, para quienes los estudios feministas en el campo de la educación revelan la des-  
igualdad de condiciones entre chicos y chicas, tanto en los programas formales (los  
contenidos enseñados) como en los programas ocultos (las aspiraciones, expecta-  
tivas y comportamientos de profesores y alumnos). Varios estudios realizados en el  
ámbito universitario sobre la situación de las mujeres en los campos relacionados  
con la tecnología y la informática ponen de relieve los mecanismos que las inducen  
a abandonar estas áreas. Así, la pérdida de autoestima y de confianza de las muje-  
res en sus propias posibilidades desemboca en una pérdida de interés (Alario y An-  
guita). En este sentido, las instancias públicas deben definir políticas para combatir  
el denominado «Techo de Cristal», fruto de la situación sesgada de la mujer, y con-  
seguir que las TIC resulten atractivas para las mujeres mediante la generación de  
estados de sensibilización.

La base fundamental es la coeducación en las TIC; es decir, los aspectos didácti-  
cos de éstas, con perspectiva de género. Para que ello resulte posible, es impres-  
cindible formar al profesorado en estos temas, a fin de que incorporen la visión de  
género en la formación que imparten y apliquen nuevos usos de la Red para luchar  
contra la brecha digital de género.

En un estudio anterior (Jiménez), se exploraron varias páginas Web educativas que posibilitan la expresión de identidades de género alternativas, suscitando con ello nuevas formas de acercamiento a las TIC.

Los sitios Web como espacios orientados a la educación primaria pueden convertirse en una fuente potencial de recursos educativos, cuyos usos pedagógicos fomenten la construcción de identidades de género alternativas, potenciando la sensibilización de las mujeres hacia el campo tecnológico. En este sentido, no todos los recursos que nos ofrecen las páginas Web son útiles.

El acercamiento a las tecnologías en edades tempranas debe garantizar la identificación cultural de género; en el caso de los niños, enmarcándose en una cultura no sexista basada en valores no violentos, de cooperación y de libertad para definir su personalidad; en el caso de las niñas, definiéndose desde un punto de vista igualitario. Desde ese momento deben recibir una preparación que no las induzca a ser simples usuarias, sino, también, productoras y creadoras de tecnologías. Sólo de este modo conseguiremos disminuir la brecha digital de género.

Por consiguiente, la coeducación es una condición necesaria, aunque, como suele decirse, insuficiente. Para que todo esto resulte posible, deben tomarse en consideración otros factores, como el replanteamiento de los contenidos de Internet.

Por esta razón, es importante que nos preguntemos cuáles son las prioridades que deben incorporar las TIC para que sean significativas para las mujeres.

La creación de redes sociales a través de Internet posibilita, no sólo la difusión de ideas mediante esta herramienta económica, rápida y mundial, sino también la definición de nuevas propuestas de forma comunitaria y muy visible.

Las mujeres también deben crear redes: espacios para compartir proyectos, conocer buenas prácticas, coordinarse...; en definitiva, para estar informadas y a la vez informar acerca de sus proyectos: tejer redes para el empoderamiento de las mujeres.

Por lo tanto, es necesario que desde los poderes públicos se incentive la participación de las mujeres y las redes sociales, potenciando, por ejemplo, el trabajo en red con las asociaciones de mujeres y movimientos sociales con el fin de incorporar a las iniciativas y programas políticos sus saberes y sus propuestas; fomentar el acceso a Internet por parte de las mujeres como una herramienta estratégica de participación social que posibilita el trabajo común y la comunicación entre ellas, con el propósito de que sus saberes resulten visibles en el ámbito público.

Desde esta perspectiva, las TIC constituyen una excelente oportunidad para el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, tal y como hemos visto, la brecha de género sigue estando presente, aunque existen varios ejemplos de buenas prácticas destinadas a disminuirla. Uno de ellos –seguramente el más eficiente y persistente– es el ciberfeminismo.

## **UNA SOLUCIÓN CONCIENCIADA: EL CIBERFEMINISMO**

Según lo comentado en este capítulo, pese a que Internet podría ser una herramienta asexuada, al ser empleada por personas imbuidas en una estructura patriarcal, se convierte en una herramienta que refleja esa misma estructura y valores. Por esta razón, el ciberfeminismo se centra en gran medida en la crítica de esta hegemonía masculina en la Red.

Tal y como recuerdan las ciberfeministas, dicha hegemonía presenta distintos orígenes desde su inicio, pasando por su utilización actual y su contenido.

Internet fue creado como un arma bélica, un sistema al uso de la guerra y, como tal, de poder masculino. Por otro lado, el uso y contenido actuales de Internet adoptan la forma de un instrumento al servicio de la economía, donde los estereotipos, al igual que los mass media tradicionales, suelen segregar a la mujer a utilizarlo como un simple objeto de consumo.

El ciberfeminismo, como movimiento social concienciado en la Red, centra su debate y reflexiones en la situación de las mujeres en un mundo altamente intervenido por la «tecnología Red», con el propósito de visualizar su realidad y empoderar a las mujeres.

El feminismo, en tanto que movimiento, se ha ido adaptando a cada momento histórico y social, reivindicando y organizándose en función de cada uno de esos instantes, adoptando distintas formas y soluciones. Ejemplo de ello es la pluralidad de planteamientos críticos que este movimiento ha ido formulando a lo largo del siglo XX: postfeminismo, feminismo marxista, feminismo de la diferencia, feminismo de la igualdad, feminismo estructuralista, entre otros, hasta llegar al ciberfeminismo.

Desde sus inicios, los movimientos de mujeres se han caracterizado por su organización: pequeños grupos de intercambio, de reflexión y de contención, que trabajan en red.

En este contexto, el ciberfeminismo es un movimiento que nace con Internet, intentando analizar y utilizar las nuevas tecnologías como vehículo de reivindicación, expresión y acción de identidades, de discursos, de actos, y del propio movimiento en sí. La tesis del movimiento ciberfeminista tiene como objetivo la resignificación de la realidad: crear nuevos códigos culturales dominantes a través de las TIC. Ello resulta posible porque sus redes se comportan como verdaderos laboratorios culturales, en los que se va forjando la redefinición de la realidad que inspiran las nuevas luchas colectivas. También desean crear un espacio relacional que posibilite la realización de cambios y el establecimiento de redes de mujeres y hombres concienciados.

No existe una definición exacta de ciberfeminismo, pero puede resultarnos útil la empleada por una de las grandes pensadoras y activistas del movimiento, Sandie Plant: «El ciberfeminismo es una cooperación liberadora entre mujer, máquina y nuevas tecnologías». Una forma de activismo feminista que utiliza como canal y como objeto de análisis las TIC, especialmente Internet y la relación que se establece entre estas tecnologías y la construcción del género, dando lugar de este modo a nuevos discursos.

Internet no sólo atañe a los individuos y a la sociedad, sino que se ha ido erigiendo como una red omnipresente que totaliza y rodea, creando y consiguiendo espacios de identidad y de intercambio simbólico que permiten a los sujetos sociales tomar conciencia de que el mundo es uno solo, idéntico a la ideología social dominante en lo que a las relaciones de género se refiere. Internet representa un afán globalizador, que persigue establecer el discurso hegemónico en esta cibernación. Frente a ello, se constata la existencia de una corriente crítica de pensamiento que discute y rebate dicho discurso o narración masculina subyacente en la vertiente social de la Red.

Una de las corrientes críticas de pensamiento que navega por la Red no es otra que el ciberfeminismo, que nace en la década de los 90 del siglo pasado y que empieza a plantear la eminente y más que necesaria relación entre la máquina y la mujer, intentando indicar desde las voces del ciberfeminismo una nueva visión del género, de la identidad y del significado y valor del cuerpo femenino, pretendiendo ela-

borar una línea de debate, acción y reivindicación que luche en contra del discurso patriarcal del sistema dual como discurso omnipresente y de poder hegemónico en el ámbito tecnológico.

Las distintas posiciones ciberfeministas poseen un punto en común que confiere solidez teórica al propio movimiento. Este punto no es, ni más ni menos, que el del hermanamiento y la feliz convergencia entre la mujer y la tecnología en busca de una salida a la situación de desigualdad de la mujer.

El ciberfeminismo es muy diverso; por eso hablamos de ciberfeminismos. Es una corriente híbrida de trabajo, reflexión y análisis sobre las tecnologías de la información.

El ciberfeminismo se ha desarrollado en dos direcciones: por un lado, el activismo radical de Sadie Plant y de VNS Matrix, y por otra, el trabajo más moderado de la Old Boys Network.

Se pueden destacar tres corrientes: el ciberfeminismo radical, el conservador y el social.

### **«El ciberfeminismo radical»**

Destacan como referentes el grupo VNS Matrix, con su Bitch Mutant Manifesto, y Sadie Plant, con su libro *Zeros + Uns*. Emplean tácticas de guerrilla de vanguardia. El ciberfeminismo radical surge cuando las mujeres artistas empiezan a actuar ante la minoría femenina en los circuitos de difusión tradicionales. En protesta por la discriminación en los círculos de difusión cultural, surgen grupos como las Guerrilla Girls, nacido en 1985 para protestar por la organización de una muestra en el Museo de Arte Moderno de Nueva York, en la que de 169 artistas, sólo 13 eran mujeres.

En poco tiempo aprenden las nuevas posibilidades que ofrece el formato electrónico para la creación artística. Estos ingredientes, sumados a la utilización e investigación del nuevo espacio creativo y del sujeto con una perspectiva feminista, son el origen de numerosas obras de referencia del ciberfeminismo en el arte. Sadie Plant es la figura más representativa del ciberfeminismo radical. En su ensayo *Zeros + Uns*, que sigue una estructura hipertextual, recorre varias teorías filosóficas y la historia de la cibernética. Algunas de sus frases más destacadas incluyen: «La tecnología es femenina» y «las mujeres dominaron los telares y ahora dominan los ordenadores».

### **«El ciberfeminismo conservador» (o «del arte»)**

Tiene su origen en las artistas que utilizan Internet como medio de expresión, centradas en el estudio del cuerpo y el espacio físico y virtual. El espacio virtual genera nuevas posibilidades; todo depende de su uso. Las nuevas tecnologías no son «transparentes», no incrementan ni disminuyen la discriminación. Este grupo se sitúa en la corriente liderada por el grupo europeo OBS (Old Boys Network).

Sandie Stone propugna una línea de pensamiento opuesta a las teorías de Sadie Plant. Creó, junto con Kathy Rau Huffman y Eva Wohlgemuth, Face Settings, que dio origen a FACE, una de las listas de intercambio de información por correo electrónico «sólo para mujeres» de mayor prestigio en el ámbito del ciberfeminismo/arte. Interviene en la misma en calidad de co-moderadora, y en ella se debate «arte, comunicación y política on-line».

## «El ciberfeminismo social»

Proclama el uso estratégico de las nuevas tecnologías y el espacio virtual en la transformación social. Tiene su origen en la conexión de los movimientos antiglobalización de corte neoliberal y de los grupos activistas en defensa de los derechos humanos, estableciendo puentes entre estos movimientos y el feminismo. Respeto a la intersección de teoría y praxis ciberfeminista, Faith Wilding es una de sus máximas exponentes; participa en el grupo activista subRosa, autodefinido como «una célula ciberfeminista reproducible, compuesta por investigadoras culturales, comprometidas a combinar el arte, el activismo y la política para explorar y criticar los efectos de las intersecciones de las nuevas tecnologías informáticas y la biotecnología en el cuerpo, la vida y el trabajo de las mujeres». Su nombre surge para «honrar a pioneras feministas» en el arte, el trabajo social y la política, como Rosa Bonheur, Rosa Luxemburgo, Rosie de Riveter y Rosa Parks.

En 1993 surge la primera iniciativa de ciberfeminismo social: en Nueva York y Londres, las organizaciones de defensa de los derechos humanos y grupos ecologistas y pacifistas empezaron a construir las primeras redes sociales en Internet a partir de «servidores alternativos», mientras que un grupo de mujeres iniciaba el diseño desde la perspectiva de género del uso estratégico de estas redes sociales electrónicas.

## Encuentros ciberfeministas

En 1997 (del 20 al 28 de septiembre) se celebró el Primer Encuentro Internacional Ciberfeminista en el marco de la feria de arte contemporáneo Documenta X, celebrada en Kassel, Alemania. La mayor parte del debate del encuentro giró en torno a la definición de ciberfeminismo, qué aporta y qué objetivos aspira a conseguir en el terreno de las tecnologías de la información y la comunicación.

La mayoría de las participantes estaban relacionadas con el arte, defendían el rechazo al patriarcado y buscaban nuevas formas de comunicación para la repulsa. Se negaron a definir el ciberfeminismo para no poner límites al movimiento. Las grrrl-Webgrrls, las Riot Girls (Chicas Guerrilla) y las Bad Girls (Chicas Malas) no estaban dispuestas a permitir acotaciones. El resultado fue un texto de las 100 antítesis sobre lo que el ciberfeminismo «no es»:

*«(...) no es una fragancia,  
no es una ideología,  
no es el error 101,  
no es un ismo,  
no es un alter ego,  
no tiene cojones,  
no es dogmático,  
no es rock and roll (...).»*

La Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (una asociación mundial de redes que ofrecen lazos de comunicación informática a miles de ONG, activistas, educadores, responsables de políticas y líderes comunitarios) creó el grupo APC-mujeres (1993), con el propósito de que los movimientos de mujeres utilizaran las redes electrónicas con vistas a la Conferencia Mundial de Beijing. Fue entonces cuando algunas mujeres advirtieron la importancia estratégica del uso de estas nuevas tecnologías en el desarrollo y la defensa de sus derechos, y tal impulso resultó clave en la presencia de las luchas de las mujeres y del feminismo en Internet.

Así, en las conclusiones de varios encuentros internacionales, se incluyen por pri-

ción y la Red como elementos clave para los derechos de las mujeres. Dos ejemplos de ello son la Conferencia Internacional de Bangkok, con el lema «Comunicación como fuente de poder para las mujeres» (febrero de 1994) y el Simposio Internacional de Toronto, cuyo tema central era «Mujeres y Medios: el Acceso a la Expresión y a la Decisión», organizado por la UNESCO (marzo de 1995). Se crearon listas de correo electrónico para recoger las posiciones que las entidades de mujeres deseaban transmitir a la IV Conferencia Mundial de Mujeres, en Beijing (1995). Una de tales listas, que hoy sigue siendo un referente, era Modemmujer (México). En su página Web observa: «Este espacio está hecho por y para nosotras, mujeres feministas. Desde aquí podremos difundir y consultar nuestras actividades, que contribuyen al fortalecimiento de nuestro movimiento».

En 1996 nace en Francia la red Pénélopes, creada por Joelle Palmieri. No sólo defiende el acceso a la información, sino también a la producción de información a través de redes propias de mujeres para conseguir la ampliación del movimiento de mujeres.

En España contamos con Mujeres en Red, creada en 1997 por Montserrat Boix, con el objetivo de «crear un punto de encuentro en Internet que facilite el intercambio de información, estrategias y contactos entre los grupos de mujeres y grupos feministas del mundo».

La Marcha 2000 de las mujeres así lo confirmó: miles de mujeres comunicadas y coordinadas a través de Internet, con el objetivo común de denunciar la pobreza y la violencia de género, capaces de movilizar a millones de personas en el mundo a partir de una propuesta realizada por un centenar de mujeres desde Canadá. La unidad de acción de las mujeres es posible y real. El mundo virtual contribuye, como mínimo, a la agitación y al movimiento en el cotidiano no-virtual; de las estrategias que logremos diseñar para fortalecer el proceso dependerá el que se convierta finalmente en una herramienta decisiva de transformación.

Hoy en día, el movimiento del ciberfeminismo sigue siendo un marco teórico problemático. No se conoce con exactitud qué significa; los principales grupos o activistas ciberfeministas no han abordado por completo la inexactitud y las discrepancias teóricas; se han realizado de forma continuada interpretaciones muy poco vinculadas a los temas políticos y tecnológicos de los que trata el ciberfeminismo. «El territorio del ciberfeminismo es extenso. Los objetivos de su lucha son el ciberespacio, el diseño industrial y la educación: es decir, todos aquellos campos en los que el proceso tecnológico presenta un sesgo sexista por el que se excluye a las mujeres de las posiciones de poder dentro de la tecnocultura» (Wilding & Critical Arte Ensemble). El ciberfeminismo, como aquí se demuestra, precisa de forma urgente de una práctica descentralizada, múltiple, participativa, en la que se pueda dar la confluencia y convivencia de las múltiples trayectorias que posee en su seno.

No obstante, lo que sí constituye un punto a considerar y que además confiere cierta consistencia a todo el movimiento ciberfeminista, es que engloba en sí mismo la creación de una mayor conciencia sobre la necesidad de establecer una relación más equitativa entre los géneros y las TIC, visualizando la situación discriminada de las mujeres y socializando hacia una nueva cultura más igualitaria y participativa. Pero, tal y como hemos comentado a lo largo de este capítulo, dado que todavía estamos insertas e insertos en una sociedad basada en los tópicos y las relaciones desiguales, los poderes públicos deben diseñar políticas que faciliten la creación de una Sociedad del Conocimiento más igualitaria, con todos los beneficios que hemos descrito.

## VENTAJAS DE LAS TIC PARA EL USO DEL TIEMPO PROPIO, LA PARIDAD Y EL TIEMPO SOCIAL

Ya hemos comentado en varias ocasiones las enormes posibilidades de ayuda que brindan las TIC como herramienta para ahorrar tiempo de trabajo y permitir una mejor conciliación. En los últimos tiempos, se ha estudiado mucho el descenso en el porcentaje de tiempo que las mujeres dedican a las tareas del hogar gracias a los cambios tecnológicos (Gershuny y Robinson).

Tales cambios se refieren a los electrodomésticos, pequeños enseres programados para realizar el trabajo del hogar en menos tiempo y con menos esfuerzos.

Actualmente, las TIC representan otra fuente de liberación de las tareas del hogar para las mujeres y los hombres, puesto que permiten realizar más trabajo en menos tiempo, menos fuerza y formación. Si analizamos los beneficios que las TIC conllevan, observaremos que éstos son diversos y que, sumados, facilitan herramientas para la mujer, especialmente para:

- Crear dinámicas de conciliación: tal y como hemos apuntado, las TIC permiten deslocalizar el trabajo y realizar las tareas con mayor rapidez, restando así tiempo al ámbito laboral y facilitando más para otros aspectos de la vida (el ocio, el propio cuidado, el asociacionismo, etc.).
- Visibilizar a las mujeres (muy olvidadas en los medios de comunicación clásicos) y los temas de las mujeres, incrementando la posibilidad de que sean temas de agenda política y social. Ello empodera a las mujeres y los temas de mujeres, algo que de otro modo resultaría difícil de conseguir.
- Crear redes de mujeres y hombres feministas que apoyen el cambio de sociedad.
- Democratizar y desjerarquizar la información para socializar la ciudadanía: la certeza de que la pluralidad está asegurada radica en el hecho de que se trata de una herramienta al alcance de todo el mundo que esté conectado.
- Aumentar la competencia con menores posibilidades de discriminación: la competencia se basa en un modelo relacional comparativo, en el que una persona es mejor que otra en una actividad determinada, y todo ello enmarcado en unas reglas –como ya hemos visto– androcéntricas; la Sociedad del Conocimiento, en cambio, es asexuada en la Red, de modo que la discriminación sexual desaparece y la posibilidad de competencia, no impregnada por aquélla, aumenta.

Ahora bien, como veremos al final del capítulo, también es cierto que la utilización de esta nueva herramienta conlleva una serie de problemas.

Por el momento, a modo de conclusión y como introducción a la sección de prácticas reales de uso de las TIC, podemos afirmar que son una herramienta que permite la interconexión entre las personas, además de la conexión con instituciones y asociaciones, para acceder a la información de un modo fácil, rápido y cómodo y hacer llegar nuestras demandas y sugerencias a organismos (instituciones, asociaciones, etc.), ahorrando tiempo (sin colas, con formularios sencillos y claros), sin desplazamientos y en el momento más oportuno para cada uno, incrementando así la conciliación.

Seguidamente presentamos algunas buenas prácticas de uso de las TIC.



## **En la política:**

### **La ciberdemocracia**

La ciberdemocracia utiliza las TIC por fortalecer los mecanismos básicos de la democracia: la participación, la transparencia, la relación bidireccional entre la ciudadanía y las instituciones, etc.

No debe confundirse con los ejemplos más típicos y sencillos, que únicamente sirven para los trámites burocráticos en Ayuntamientos, Hacienda, etc. Éstos utilizan las TIC, pero suelen quedarse en un primer escalón.

El ejemplo más conocido de ciberdemocracia real y sobre el que se ha profundizado más es Porto Alegre.

### **Las ciberplataformas ciudadanas**

No sólo las instituciones utilizan las TIC por fortalecer la democracia; también la ciudadanía ha creado multitud de ejemplos para aprovechar esta herramienta de bajo coste y fácilmente manejable.

La acción colectiva, dada su heterogeneidad, no se describe fácilmente en pocas palabras. Una característica sencilla de examinar es el marco o ámbito en el que se desarrolla; la mayoría de las veces, se enmarca en las instituciones.

Otra característica, denominada por algunas teorías como la acción «colectiva contendiosa», se refiere a la acción colectiva que emplean grupos que no tienen acceso regular a las instituciones, que actúan en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas, y que se expresan de un modo que constituye una amenaza para otros. Esta última es la que corresponde a los movimientos y redes sociales.

La expresión Red / redes se ha convertido a lo largo de las últimas décadas en el paradigma de la organización «alternativa». Si tomamos la idea de «Red» como metáfora, podemos decir que es un sistema de organización que sugiere descentralización, resistencia, solidaridad y globalización.

Las redes sociales son fenómenos tan antiguos y espontáneos como las relaciones humanas. Han existido desde siempre, pero adoptando formas distintas en cada coyuntura. En las últimas décadas, esta forma de organización ha inspirado, tanto la creación de empresas transnacionales, como los movimientos sociales obstinados en confrontarse con las mismas, utilizando las TIC para comunicarse y difundir el mensaje.

Con las TIC, las redes sociales se han vuelto cada vez más locales y más globales al mismo tiempo; más reales y más virtuales. Tal y como afirma Scherer-Warren, las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación –redes técnicas– han re-dimensionado los territorios de influencia y de acción de los movimientos y redes sociales.

Algunos ejemplos de ello son:

#### **■ Los movimientos antiglobalización**

Hoy en día, miles de personas se comunican a través de las TIC para debatir sobre los problemas del mundo y acordar manifestarse delante de las OIG o contra decisiones adoptadas por los Gobiernos.

En la actualidad, algunos ejemplos de este tipo de actividad se dan especialmente entre la gente de izquierdas: anarquistas, antimilitaristas, etc., Recordemos, a título ilustrativo, las plataformas contra la guerra de Irak que se crearon en todo el mundo, llegando incluso a coordinar manifestaciones multitudinarias en varios países, de forma simultánea y con los mismos eslóganes.

Otros ejemplos incluyen las manifestaciones contra las reuniones de los países ricos (G-8).

#### ■ **Los portales ciudadanos:**

Utilizan las TIC para defender, colectivizar y visualizar sus reivindicaciones. Por ejemplo, Ravalnet (<http://ravalnet.org/>), Xarxa Ciutadana de Barcelona (<http://www.xarxabcn.net/>), Xarxa Ciutadana del Vallès Oriental (<http://vallesnet.org/>), Xarxa Ciutadana de La Bisbal (<http://www.labisbal.org/>), Xarxa Ciutadana de Cornellà (<http://www.cornella.net/>), Web d'Entitats de Manresa i del Bages (<http://www.lasequia.org/>).

#### ■ **El ciberfeminismo:**

- La Conferencia Internacional de Bangkok:

Bajo el lema de «Comunicación como fuente de poder para las mujeres» (febrero de 1994), se defendió la necesidad de fortalecer los medios de comunicación de las mujeres y promover «redes y formas de comunicación que no sólo cuestionen la naturaleza patriarcal de los medios, sino que también se esfuercen por descentralizarlos y democratizarlos».

#### ■ **El Simposio Internacional de Toronto:**

El tema central fue «Mujeres y Medios: el Acceso a la Expresión y a la Decisión», organizado por la UNESCO (marzo de 1995), y reivindicó «la importancia de las redes de mujeres, tanto aquéllas que proporcionan noticias, como aquéllas que utilizan medios alternativos para hacer llegar a las mujeres y a los grupos de mujeres información que las ayude y las apoye en sus actividades personales, familiares y de desarrollo comunitario».

#### ■ **Beijing (1995):**

Un equipo de 40 mujeres de 24 países prestó formación y apoyo a 1.700 usuarias creando, además, un espacio electrónico en 18 idiomas que ofrecía información sobre las ONG presentes en China y que contabilizó 100.000 visitas en su página Web. De este modo, por primera vez y sin que estuvieran físicamente presentes en China, mujeres de todo el mundo pudieron participar on-line en los trabajos de la Conferencia y, dado que las TIC permiten la relación bidireccional, pudieron expresar sus opiniones en tiempo real.

#### ■ **La Marcha 2000 de las mujeres:**

Fue una idea impulsada por un centenar de mujeres desde Canadá, que consiguió que miles de mujeres comunicadas y coordinadas a través de Internet tuvieran como objetivo común denunciar la pobreza y la violencia de género. La Marcha y la utilización de las TIC movilizaron a millones de personas en el mundo.

#### ■ **Enxarx@'t:**

Nacida de un proyecto ganador del «Premio 8 de marzo», del Ayuntamiento de Barcelona, tiene por objeto construir una Red de Mujeres de Barcelona a través de las TIC. En su ideario se afirma: «Es fundamental impulsar, desde el ámbito local, Redes de Mujeres en Internet como un elemento clave de participación y de visibilización de las diversas voces de las mujeres, para de este modo contar con espacios propios en el ámbito local, en los que las mujeres expresen sus opiniones, se comuniquen y relacionen con otras mujeres, compartan proyectos y, sobre todo, fomenten espacios propios femeninos en Internet como posibilidad de generar medios y espacios de comunicación alternativos y de las mujeres».

La primera parte del proyecto fue Mujer, Conéctate, donde se formó en el uso de las TIC a mujeres del mundo asociativo de todos los distritos de Barcelona, con el fin de que realmente se pudieran conectar a la Red y pudieran utilizar la Web del proyecto.

### ■ **Patagonia Ciber Fem: una experiencia en redes electrónicas de género y TIC.**

Patagonia Ciber Fem, creada a finales de julio de 2000, es una red integrada por mujeres, en su mayoría líderes, profesionales, especialistas e investigadoras de género. Se trata de un canal de comunicación que divulga una producción informativa sobre cuestiones de género y mujer, al tiempo que también promueve otras formas de relación –personales y profesionales– a escala regional. Patagonia Ciber Fem es un proyecto sugerente en Argentina. Se enmarca en las acciones que lleva a cabo Red Mujeres Nuevo Milenio –Centro de Estudios– como punto focal nacional del Sistema de Información y Redes de Contacto para Crear Conciencia en Cuestiones de Género (GAINS) del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer de Naciones Unidas (UN-INSTRAW, por sus siglas en inglés). El contenido es muy diverso (informes, documentos, columnas de opinión, programas, proyectos y noticias). Una red electrónica consiste en algo más que el envío masivo de mensajes de correo electrónico; es un tejido de relaciones que se vinculan a través de un programa informático y de su moderadora, pero que promueven nuevas formas de asociación que las TIC posibilitan.

Patagonia Ciber Fem ha significado un medio alternativo de información y un canal de comunicación para los diversos sectores que aplican el enfoque de género en sus prácticas y políticas.

Con el fin de fortalecer la red y ampliar su alcance, se propuso a las miembros de la red electrónica que respondieran a un cuestionario para analizar, mediante la aplicación de diversos indicadores, el cumplimiento de los objetivos de dicho proyecto, la integración de las miembros en la dinámica de grupo, las expectativas cumplidas y su proyección. Dicha encuesta también pretendía evidenciar la inserción de las mujeres en las nuevas tecnologías y su visión de la Sociedad de la Información.

El análisis de los resultados presenta aspectos cualitativos y cuantitativos. Los primeros reflejan la opinión, la propuesta y la relación que mantienen las receptoras del servicio con la Red y con otras integrantes; los cuantitativos, los porcentajes de adhesión a las opciones propuestas. Los resultados son concretos, porque sólo se destaca la opinión de las miembros de Patagonia Ciber Fem que aceptaron participar, en un porcentaje que refleja la intención mayoritaria.

Las preguntas del cuestionario giraron en torno a tres ejes de interés: a) la relación que mantienen las mujeres con las TIC; b) los contenidos y aspectos operativos de la Red; c) los aspectos relacionados con la mundialización y el multilateralismo. Se puede acceder al proceso de las encuestas de Patagonia Ciber Fem a través de la siguiente página Web: <http://www.eListas.net/llista/patagoniaciberfem>

### ■ **RIMA (Red Informativa de Mujeres de Argentina)**

La «Red Informativa de Mujeres de Argentina» se presenta como un espacio de mujeres feministas, dedicado a la información, al debate, a la reflexión, a generar espacios creativos, de contención y de comunicación. En concreto, RIMA promueve la colaboración y la participación activa de las mujeres a través de una lista de correo electrónico, de boletines y de una página Web.

RIMA nació el 6 de julio de 2000, en la sede de la radio de Frecuencia Modulada La Tribu, de la ciudad de Buenos Aires. Las 45 mujeres allí reunidas en la sesión final del «Seminario de Género y Comunicación», organizado por esta radio y financiado por la World Association for Christian Communication (WACC), consideraron necesaria la existencia de una red informativa feminista. Se consensuó que fuera una lista de correo sólo de mujeres, debido a la existencia de numerosos espacios de reflexión mixtos, tanto en Internet como en la vida social.

La construcción de RIMA se basa en un esquema de trabajo más o menos fijo: navegan dos veces al día para buscar material (una media de una hora cada vez) y bajan todos los mensajes con el propósito de saber «qué necesitan las colisteras». Además, consultan el material que llega de las distintas fuentes informativas con las que cuentan (en la fecha de la consulta, entre españolas e inglesas, 50) y deciden qué materiales serán reenviados y cuáles serán traducidos. También necesitan entre cuatro o cinco horas más para una lectura atenta, clasificación, relaciones públicas, etc.

Desde sus inicios, RIMA definió que la red sería «de mujeres»; es decir, que no se trataría de una red para intercambiar con mujeres, ni una lista de profesionales que tratan temáticas de género y de feminismo. Se dejó bien claro que RIMA es un espacio de mujeres y para mujeres.

La lista persigue el objetivo de socializar información, materiales de producción propia de índole feminista o con perspectiva de género: documentos y declaraciones de ONG, proyectos de ley, ordenanzas, producciones literarias de mujeres autoras, artículos de opinión, ensayos breves, reportajes, informes de actividades y reflexiones, etc.

A principios del año 2002, la lista de RIMA inició una nueva etapa. Se puso en contacto con el Nodo TAU (<http://www.tau.org.ar>), que es una asociación civil sin ánimo de lucro. El Nodo TAU es un nodo de la APC (Asociación para el Progreso de las Comunicaciones) y brinda los servicios de correo, Internet y hosting con un sentido democrático, de lucha por los derechos humanos y contra la exclusión y la pobreza. Anteriormente, la lista se administraba desde Yahoo. Se optó por el mecanismo de suscripción después de que un joven se suscribiera con un nombre de mujer para enviar mensajes de correo ofensivos y sexistas.

RIMA es una red que involucra a mujeres que, por su posición social, inciden en el acceso y la articulación de los recursos políticos y sociales. Las suscritas desempeñaron mayoritariamente profesiones y actividades de mediana y alta cualificación. La lista ha registrado un aumento constante, no sólo de suscritas, sino también de mensajes recibidos.

RIMA desarrolla un proceso como red por el que interviene en dos niveles significativos, intentando producir cambios en la vida social. Cognitivamente, con respecto a lo que se piensa sobre las mujeres y el género, pero también promueve acciones e ideas propositivas.

RIMA es una red que ha dejado de ser pequeña. Actualmente se encuentra en una etapa de crecimiento, y en ella se manifiesta la heterogeneidad, pero todavía es «manejable». Su tejido se ha vuelto más denso –presencia de numerosos mensajes de correo electrónico, nuevos productos– ante la presencia de discriminaciones millenarias, de género, etnia, opción sexual y ante problemas cada vez más globales, como los derechos humanos, el medio ambiente, la paz, etc.

### ■ e-Comercio

Ya hemos mencionado que en la actualidad Internet se centra principalmente en su vertiente económica. Por esta razón, es lógico que gran parte del uso y de los ejemplos se concentren en este sector que ha revolucionado el comercio de ciertos tipos de consumo, en especial el de los viajes y las transacciones económicas:

- vacaciones (aviones, trenes, hoteles...)
- la Bolsa...
- supermercados (ahorro de tiempo para las mujeres y los hombres que hacen la compra, pero con el problema de la seguridad de datos bancarios –aunque cada vez es más fiable–, y del aumento del transporte comercial, con el consiguiente incremento de tráfico, gasto de combustible y contaminación.)

### ■ e-learning

Internet es una herramienta de intercambio de contenidos, que resulta muy útil para la formación. Hoy en día, en un mundo donde se impone la necesidad de una formación continuada y más especializada, pero donde se disfruta de poco tiempo disponible, las TIC constituyen la solución perfecta para empresas, instituciones y

disponible, las TIC constituyen la solución perfecta para empresas, instituciones y para las personas a título individual.

Algunos ejemplos de campus virtuales son:

- Universitat Oberta de Catalunya (UOC)
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Formación a la carta: cada vez es más frecuente que las empresas utilicen este recurso para formar y reciclar a su plantilla en aumento.

#### ■ Teletrabajo

En un mundo en el que cada vez es más frecuente trabajar con el ordenador en la oficina, muchos trabajos son susceptibles de ser deslocalizados y de realizarse en casa utilizando las TIC para mantener el contacto con la oficina central. De este modo, se puede compatibilizar la vida familiar, laboral y personal, pero también puede convertirse en un arma de doble filo, dado que aumenta el riesgo de explotación laboral y de indefensión de la gente trabajadora.

## **EL TIEMPO PERSONAL. LA TRAMPA DE LAS TIC: CUANTO MÁS TIEMPO, MÁS TRABAJO**

Tal y como acabamos de ver, las TIC son útiles en muchos sectores de nuestra vida diaria. Pero las TIC también presentan sus limitaciones y efectos negativos. Para empezar, el acceso a los ordenadores todavía resulta caro; tanto el hardware (los ordenadores en sí, la «máquina») como el software (los programas con que funciona el ordenador) son caros. Todo ello, sumado al precio de la conexión a Internet (módem, ADSL, satélite, etc.) hace que el acceso a las TIC no esté al alcance de todo el mundo. Además, hay otras dos variables que también dificultan el empleo de las TIC. Una es que no todas las zonas territoriales cuentan con una buena conexión a Internet (por la realidad del territorio, especialmente, las zonas rurales). La otra es que se precisa disponer de un mínimo de conocimientos para poder conectarse –aunque el funcionamiento sea muy intuitivo– y formar parte de la Sociedad del Conocimiento.

Asimismo, la actualización constante de productos, tanto de hardware como de software, pese a que es positiva, también puede acarrear efectos perjudiciales, puesto que suele incrementar el precio de los productos, requiere una formación prácticamente continua y retarda la conexión, ya que, por lo general, se precisan máquinas más potentes.

Por lo que respecta al teletrabajo, tal y como hemos visto, también existe la vertiente negativa de que se produzca un incremento de la explotación laboral, la pérdida de fuerza sindical y el aumento del individualismo y del sentimiento de soledad.

Por todo ello, si no queremos una Sociedad de la Información y el Conocimiento sesgada, los organismos políticos son los que deben garantizar que todo el mundo tenga acceso a las TIC, además de garantizar una protección para que no caigamos en la trampa de las TIC.

## CONCLUSIONES

Cuando iniciamos la redacción de este dossier, nos encontramos con que, pese a tratarse de un tema muy actual, había muy poca bibliografía que reflexionara sobre ello. Consideramos que hablar de usos del tiempo significa hablar de la persona y de la sociedad. Así, a medida que avanzábamos en su redacción, advertimos la necesidad de un tratamiento riguroso y en profundidad, puesto que se trata, nada más y nada menos, de cambios de modelos en la forma de ver la vida y de establecer las relaciones interpersonales.

### **1.- El tiempo es un derecho de todo el mundo, un derecho de ciudadanía.**

La necesidad que tienen las personas –hombres y mujeres– de disfrutar de tiempos para asumir las tareas comunitarias del hogar y de atención a las personas a su cargo, plantea la disponibilidad de servicios que faciliten la cohesión social, el derecho a tener tiempo propio y el derecho a la ciudadanía.

Si bien es cierto que la vida de las personas no puede parcelarse en tiempos y actividades, como si se tratara de un tablero de damas, nos pareció oportuno organizar una serie de conceptos y delimitar algunos ámbitos en los usos de los tiempos.

El análisis de los tiempos y sus usos tiene por objeto tomar conciencia de que vivimos una cotidianidad cada vez más teñida por la percepción de exigencia, de esfuerzo, de obligatoriedad. Se puede observar de qué modo se traspasan las tensiones y agobios desde el ámbito público al privado o viceversa; también es frecuente que el sentimiento de obligación vivido en el trabajo se prolongue, de modo que sintamos como obligatorias nuestras actividades domésticas y familiares. Ello puede llegar a generar una cierta dificultad para vivir de forma diferenciada y satisfactoria los roles que ejercemos a lo largo de nuestra vida.

Desde un pensamiento progresista, la conciliación es un derecho de la ciudadanía, y sólo podremos hacerlo efectivo cuando los ciudadanos y ciudadanas tengan la posibilidad de disfrutar de cada uno de estos tiempos que conforman un Estado del bienestar (tiempo laboral, familiar, personal, social).

En el transcurso de la elaboración de este dossier hemos intentado tener en cuenta factores individuales, políticos, sociales y económicos para que la conciliación no derivara, finalmente, en un privilegio para las personas empleadas. Por ello, no nos hemos concentrado exclusivamente en un enfoque de «tiempo laboral versus tiempo familiar».

Asimismo, desde la perspectiva feminista es importante no perder de vista el derecho al tiempo laboral de las mujeres. En este sentido, debe evitarse cualquier discurso regresivo, «el regreso al hogar» que desvirtúe los hitos conseguidos hasta hoy. El bienestar que representa disfrutar de recursos personales y sociales para cuidar de las personas que nos rodean no guarda ninguna relación con la recuperación de los valores que sostienen el «machismo» y que condenan a la mujer a cumplir el «mandato de género».

La conciliación entre la vida familiar y profesional representa una de las mayores dificultades para que las mujeres logren la «igualdad real» con los hombres en el terreno profesional y para que puedan participar activamente en la vida pública, entendida ésta como el campo de las relaciones sociales. La principal solución que se apunta es la co-responsabilidad, entendida como el reparto equitativo entre mujeres y hombres, en el seno de la pareja, de las responsabilidades derivadas de la vida familiar (tareas domésticas, cuidado de las personas dependientes, sean éstas menores o personas de edad avanzada, etc.).

La democracia paritaria no debe reducirse a la participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida política, sino que es la participación equilibrada en todos los puestos de decisión, en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural. En definitiva, es una propuesta de transformación y articulación de toda la sociedad.

Por lo que respecta a los aspectos educativos que pueden influir positivamente en los usos del tiempo, en la conciliación y, en definitiva, en una sociedad en la que la paridad sea una realidad sostenible, quisiéramos destacar los siguientes puntos:

- Dar a conocer y practicar valores que permitan relaciones justas entre las personas.

- Aprender a descubrir y reconocer, en uno mismo y en los demás, recursos y habilidades personales que permitan relaciones satisfactorias.
- Repensar el valor y la organización laboral, desde el Estado del bienestar y desde las nuevas generaciones, para que en el trabajo se tienda en mayor medida hacia lo cualitativo (producto de calidad, sostenible, cuya realización es gratificante) que lo cuantitativo (tiempo destinado al producto, con independencia de su calidad y de la gratificación de quienes lo realizan).
- Disponer de otros espacios intelectuales –privados o públicos– fuera del ámbito estrictamente laboral, que nos permitan ejercer la toma de decisiones, proyectar opiniones y desarrollar la creatividad y las habilidades sociales, con el propósito de descentralizar y descargar el trabajo de su función de éxito, triunfo, «realización personal».
- Romper el «circuito» trabajo-dinero-consumo... más trabajo-más dinero-más consumo.
- Investigar –desde la sanidad, la sociología, la política y la economía– las causas que originan «la adicción al trabajo».

## **2.- Las TIC son una herramienta más para conseguir este derecho**

Las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) constituyen un recurso muy útil para incrementar la posibilidad de conciliación, por un lado, y para crear un nuevo tipo de comunicación y de espacio relacional: el denominado «ciberespacio». Dicho ciberespacio permite un modelo de relación entre las personas más impersonal (y por ello, asexuado), sin límites de distancias ni de tiempos, poniendo en entredicho el modelo patriarcal existente.

Ahora bien, las TIC también conllevan ciertos problemas de acceso que, de no tomarse en consideración, pueden derivar en discriminación y desigualdad. Uno de tales problemas es la brecha digital de género, que no es más que la constatación de que las mujeres no acceden al ciberespacio con la misma facilidad que los hombres, debido al tipo de socialización y a la educación.

Para resolver esta desigualdad, necesitamos, tal y como defendemos en este escrito, políticas públicas concienciadas, dado que los poderes públicos deben definir soluciones para minimizar, siempre que sea posible, la brecha digital de género, definiendo políticas transversales (educativas, laborales, asociativas, etc.) que contengan dicho objetivo. Las actuaciones educativas que se emprendan en favor de la integración igualitaria de la mujer en el ámbito tecnológico pasan, necesariamente, por una toma de conciencia de los principales agentes implicados.

## **3.- La Administración debe desarrollar políticas que permitan el uso organizado, equilibrado y saludable del tiempo**

Para que se produzca un cambio y el mismo se sostenga, es necesaria la colaboración entre individuos, colectivos, Administraciones, y poderes políticos y económicos. La conciliación es un problema social con raíces claramente estructurales, y por esta razón los acuerdos privados que se establezcan en el ámbito doméstico y familiar deberán ir acompañados de un replanteamiento de los principios conservadores, mediante los que los sectores públicos y privados proyectan el modelo familiar tradicional, sustentado en la separación de los espacios y en la distribución de tareas y responsabilidades en función del género.

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea ya recogía la defensa explícita de la conciliación de la vida familiar y profesional y otras cuestiones afines, como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación, los derechos específicos de los menores, de las personas de la tercera edad y de las personas discapacitadas, y la defensa de unas condiciones de trabajo justas y equitativas.

Si partimos de lo definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) –«la salud mental es la capacidad de las personas para realizar y poner en práctica sus proyectos de vida»– podemos afirmar que los usos del tiempo organizados y practicados con equilibrio y libertad, facilitadores de la realización de los proyectos personales y colectivos, influyen en la salud de las personas y de la comunidad en general.

La conciliación, entendida como la armonización de las diversas facetas que constituyen nuestra subjetividad y nuestro ser social, en interacción con los demás, tam-

bién es una herramienta fundamental que deberá tomarse en consideración desde la sanidad.

En el caso de las mujeres, existe una extensa sintomatología vinculada a la continua postergación o frustración de sus propios proyectos, así como al esfuerzo que deben realizar para conciliar las necesidades familiares, laborales, sociales y personales.

El análisis de algunas experiencias en torno a la conciliación nos ha confirmado que queda un largo camino por recorrer, así como el valor decisivo de la participación de los poderes económicos y legislativos para la implementación de los nuevos modelos. Las propuestas de cambios y de flexibilidad en la organización laboral, en los servicios, en el comercio, en los recursos de atención a las personas, deberán ser el resultado del reconocimiento y del estudio de las demandas y necesidades de la ciudadanía, teniendo en cuenta las características de la comunidad (culturales, geográfico-climáticas, sociológicas, etc.) para poder crear modelos propios adaptados a la realidad presente y futura de la comunidad. Los modelos puestos a prueba no siempre son transferibles, pero son referentes del aprendizaje.

Este dossier pretende ser una pequeña aportación a la reflexión y a la praxis para facilitar la elaboración de modelos propios y adecuados a las necesidades de nuestra sociedad.

#### BIBLIOGRAFÍA

Bodelón, Encarna: Justicia feminista: las políticas de derechos y de igualdad compleja en el ámbito local. IV Seminari Ciutats i Persones. Repensant les polítiques de gènere des de l'àmbit local. Barcelona, 2005.

Burin, Mabel: Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1987.

Carrasco, Cristina et al: El trabajo de las mujeres en Catalunya: ¿Hacia una creciente igualdad? Estudio a partir de la información de la encuesta de empleo del tiempo, 2002-2003. Universitat Autònoma de Barcelona, 2004.

Dio Bleichmar, Emilce: La depresión en la mujer. Temas de Hoy, Madrid, 1991.

Dio Bleichmar, Emilce: en obra citada de Mabel Burin.

Ferrater Mora, José: Diccionario de grandes filósofos. Alianza Editorial, Madrid, 1986.

Foro Ciudades para la Conciliación. Conclusiones. Federación andaluza de municipios y provincias, Junta de Andalucía, Ayuntamientos democráticos de Andalucía. Fondo Social Europeo.

Lauretis, Teresa de: "La violencia de la retórica. Consideraciones sobre representación y género". Revista Travesías, N.º 2, Buenos Aires, 1994.

Moncarz, Esther, "Sobrecapación y desempleo como factores de estrés". Cuadernos mujer y salud/6. Red de salud de la mujeres latinoamericanas y del Caribe, Santiago de Chile, 2001.

Moncarz, Esther: "La queja cotidiana: una forma de contraviolenencia femenina (y sus destinos posibles)". En obra citada de Mabel Burin.

Romero, Inmaculada: "Desvelar la violencia: una intervención para la prevención y el cambio". Papeles del Psicólogo, Revista del Colegio Oficial de Psicólogos, n.º 88, Madrid, 2004.

Temps i ciutat. L'estudi del temps a la ciutat. Més enllà de la seva dimensió horària. Consell Econòmic i Social de Barcelona.

Zambrano, María: Persona y democracia. La historia sacrificial. Editorial Anthropos, Barcelona, 1992.

Young, Iris Marion: La justicia y la política de la diferencia. Ediciones Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 2000.